

CUENTA PÚBLICA 2025

---

# MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



**CHILE  
AVANZA  
CONTIGO**

---



CHILE  
AVANZA  
CONTIGO



## I. Definiciones estratégicas

### 1. Misión del ministerio

Velar y coordinar los asuntos relativos al orden y seguridad pública interior del Estado, asegurando el respeto a los derechos humanos, sociales y ciudadanos de todos los residentes de la República, y al ordenamiento jurídico del país; concentrando la decisión política relacionada con las policías para el cumplimiento de estos objetivos. Asimismo, coordinar, evaluar y controlar la ejecución de planes y programas de los demás Ministerios y Servicios Públicos en materia de prevención y control de la delincuencia, rehabilitación de infractores de ley y su reinserción social; como también prevenir y controlar el narcotráfico y el consumo de drogas, y apoyar la rehabilitación de sus consumidores. Contribuir al desarrollo de las regiones y comunas, fortaleciendo su capacidad de buen Gobierno Regional y Gobierno Comunal, respectivamente, en coherencia con el proceso de descentralización administrativa, fiscal y política. Todo lo anterior será realizado garantizando la perspectiva de género y el enfoque de derechos.

### 2. Objetivos estratégicos

- a. Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de ellas de impulsar y defender sus intereses.
- b. Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos humanos, sociales y ciudadanos.
- c. Organizar, coordinar y colaborar con otros Ministerios y Servicios Públicos, y en especial con los gobiernos locales, en el diseño, programación y ejecución de políticas públicas tendientes a prevenir y controlar la delincuencia, con especial énfasis en el desarrollo de dicho fenómeno en las distintas realidades locales; y con la intención de rehabilitar y reinsertar socialmente a los infractores.
- d. Organizar, coordinar y ejecutar las políticas públicas contra todas las formas de crimen organizado y el narcotráfico, a través de la conducción efectiva de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, en coordinación y colaboración con el ministerio Público, ministerios y servicios relacionados.



- e. Reformar y modernizar la institucionalidad de orden y seguridad pública.
- f. Diseñar, implementar y evaluar las políticas y programas en materias de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingestión abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichas sustancias.
- g. Organizar territorial y administrativamente el gobierno interior de la República, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.
- h. Incrementar la participación de los gobiernos regionales en la decisión de la inversión pública; fomentando el aumento de los recursos de inversión regional
- i. Fomentar la descentralización administrativa, política y fiscal, a través de la dotación de mayores atribuciones y competencias a nivel regional y el desarrollo de acciones de asociativismo regional y comunal.
- j. Coordinación e implementación de políticas para fortalecer la acción del estado en ciberseguridad.
- k. Diseñar e implementar la política pública en materia migratoria que permitan garantizar una migración ordenada, segura y regular, con enfoque de derechos e intercultural.
- l. Desarrollar, coordinar e implementar el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, para garantizar una adecuada gestión del riesgo de desastres.



## II. Principales logros del período 2024 – 2025

### 1. Subsecretaría del Interior

#### HACIA UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD INTERIOR Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

##### A. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Garantizar la seguridad de la población, a través de la coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial ante situaciones que afecten el orden público y la seguridad interior dentro del territorio nacional.

- Ministerio de Seguridad

El 4 de diciembre de 2024, luego de 18 años desde que ingresó el primer proyecto de ley para crear el Ministerio de Seguridad Pública, en el año 2006, fue despachado el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. La Ley N° 21.730 fue promulgada el 27 de enero de 2025 y el nuevo ministerio entró en funciones el 1 de abril.

El objetivo es que el Ministerio de Seguridad sea la Secretaría de Estado especializada y encargada de manera exclusiva de colaborar directamente con el Presidente de la República en el resguardo de la seguridad y orden público y la prevención del delito en todas sus dimensiones, diferenciando esta función de la gestión política del gabinete. Para esto se ha buscado separar las funciones de seguridad y sacarlas del Ministerio del Interior donde residen hasta ahora.

La ley establece un Sistema de Seguridad Pública, el cual es coordinado por el Ministerio de Seguridad Pública e interactúan distintos actores institucionales, como, por ejemplo, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones, Gendarmería, la Agencia Nacional de Inteligencia, ministerios sectoriales con competencias en seguridad pública o prevención del delito, los gobiernos regionales, municipios o el Ministerio Público, entre otros.

Respecto a la expresión regional, el ministerio cuenta con Secretarías Regionales Ministeriales y contará con Directores Provinciales, para articular las políticas, planes y medidas de seguridad en el territorio.

- Política Nacional contra el Crimen Organizado (PNCO)

La política presentada a fines de 2022 ha permitido la implementación de una serie de acciones, siendo las principales las que a continuación se presentan:

- Institucionalidad de combate contra el crimen organizado: durante el año 2024 trabajaron los catorce Consejos Regionales contra el Crimen Organizado, cada uno con sus respectivos delitos priorizados y planes de acción. Estos Consejos



tienen por objetivo establecer medidas para enfrentar delitos cometidos por organizaciones criminales. Los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado constituidos en 14 regiones a lo largo del país, establecieron durante el año 2024 un promedio de seis acciones priorizadas para enfrentar los delitos priorizados en cada una de ellas, a consecuencia de ello se logró un alto nivel de cumplimiento transversal de 76,4 por ciento. Cuatro regiones alcanzaron un nivel de avance superior al 90 por ciento. Estas son: Arica y Parinacota, Tarapacá, Maule y La Araucanía.

- Fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Estratégica (UCE): en el marco de la PNCO se constituyen las UCE como centro de fusión y análisis de información, y focaliza su actuar según los lineamientos y prioridades de los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado. En 2024 se inició el proceso de fortalecimiento de esta instancia con tal de robustecer su institucionalidad, sus procesos y su relación con los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado y principales usuarios.
- Programa presupuestario contra el crimen organizado: durante el 2024 se contó con un presupuesto de 75 mil 594 millones de pesos para fortalecer las capacidades de equipamiento y tecnologías institucionales para enfrentar el crimen organizado. Dentro del equipamiento ya recepcionado se encuentran tres camionetas 4x4 de reacción policial asociadas al proyecto de resguardo fronterizo llamado Muralla Digital de Carabineros, sistema de Chainalysis para PDI, siete drones con cámaras termales para Directemar y 4 drones para Gendarmería.
- Tercer Plan de Acción 2023-2027 de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos (LA), el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP): publicado el 9 de enero de 2024 y elaborado en el marco de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA y FT, en la que participa el Ministerio de Seguridad Pública y cuya Secretaría Ejecutiva ejerce la Unidad de Análisis Financiero, servicio público descentralizado que se relaciona con el Presidente de la República a través del Ministerio de Hacienda. El Plan de Acción contempla 58 compromisos a través de siete líneas de trabajo: actualización legislativa, fortalecimiento de la persecución penal, identificación y evaluación de riesgos, supervisión y regulación institucional coordinada, intercambio de información financiera, capacitación y cooperación nacional/internacional. Al 9 de abril de 2025 el porcentaje de acciones cumplidas del Plan alcanzó un 22 por ciento, entre las que destacan la aprobación de una política de coordinación y cooperación interinstitucional en materia de supervisión y regulación anti lavado de activos, contra el financiamiento del terrorismo y contra el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas; la realización de un simulacro de activación del artículo 38 de la Ley N° 19.913 (congelamiento de activos); la



implementación de un plan de capacitación anual en materia de riesgos de LA/FT/FP; y la realización de un Seminario sobre el delito de trata de personas como delito base del lavado de activos.

- Agenda legislativa contra el crimen organizado: con el objetivo de actualizar el marco normativo nacional para la prevención, investigación y persecución del crimen organizado, se han publicado las siguientes leyes durante los años 2024 y 2025:

- \* El 25 de noviembre de 2024, se publicó la Ley N° 21.717 que establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales. La Ley tiene por objetivo normar la realización de funerales en que existan circunstancias que permitan presumir fundadamente que su realización representa un riesgo para la seguridad y el orden público. La medida entra en vigencia el 28 de mayo de 2025.
- \* El 12 de febrero de 2025, se promulgó la Ley N° 21.732 que determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la Ley N° 18.314. La nueva legislación mejora la definición del delito terrorista para facilitar su aplicación, estableciendo la sanción a las asociaciones terroristas, a los actos de terrorismo individual y a las conductas de favorecimiento y financiamiento del terrorismo. Adicionalmente, para mejorar la persecución penal de los delitos terroristas se podrán aplicar las mismas técnicas de investigación que se contemplan para criminalidad organizada: interceptación de comunicaciones; registro de equipos informáticos; captación subrepticia de imágenes y sonidos; agentes encubiertos, reveladores, informantes y entregas vigiladas.

- A su vez, se encuentran los siguientes proyectos de ley en tramitación:

- \* Boletín N°12.234: Proyecto de ley, iniciado por mensaje, que fortalece y moderniza el sistema de inteligencia del Estado. Dicha iniciativa modifica la estructura orgánica del Sistema de Inteligencia del Estado, robusteciendo su institucionalidad, entre otras que facilitan la labor de inteligencia. Actualmente, se encuentra en su segundo trámite constitucional en la Cámara de Diputadas y Diputados, con urgencia calificada de discusión inmediata para su despacho.
- Plan de Acción Nacional contra el Tráfico Ilícito de Migrantes 2023-2026: con el objetivo de fortalecer el quehacer y la coordinación intersectorial en el abordaje del delito de tráfico ilícito de migrantes, se elabora el plan de acción con acciones concretas en materia de prevención, protección a personas objeto de tráfico, persecución penal y cooperación internacional.



- Cooperación Internacional
  - Cumbre de Ministros y Ministras del CLASI. Realizada en Guayaquil, Ecuador, el 19 de agosto de 2024. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) realizó una propuesta sobre la creación de la Alianza para la Seguridad, la Justicia y el Desarrollo. En la cumbre se realizaron los foros de análisis sobre cooperación regional, global y el abordaje multisectorial para prevenir y responder a la violencia criminal organizada; enfoques integrales para la prevención y fortalecimiento institucional en respuesta al crimen organizado; el debilitamiento de mercados ilícitos y las finanzas criminales; y estrategias de prevención y fortalecimiento comunitario en territorios afectados por la violencia criminal organizada.
  - El 20 de diciembre de 2024 se firmaron tres acuerdos entre Chile y Bolivia, que incluyen tres aspectos principales:
    - \* Acuerdo de Cooperación Migratoria: Establece un procedimiento común para el retorno o reingreso de personas migrantes que ingresen de forma irregular en los primeros diez kilómetros de frontera entre ambos países.
    - \* Acuerdo sobre Tránsito Vecinal Fronterizo: Implementa la "Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo", que facilitará el cruce fronterizo entre localidades cercanas de Chile y Bolivia, inicialmente en las zonas de Colchane (Chile) y Sabaya (Bolivia).
    - \* Acuerdo de Cooperación contra el Contrabando: Refuerza la cooperación entre las autoridades de ambos países en la lucha contra el contrabando, mediante protocolos de intercambio de información y operativos conjuntos en pasos fronterizos habilitados y no habilitados.
  - Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2023-2026: en el marco del trabajo de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas en septiembre de 2024 se publicó el plan que contempla cuarenta y tres acciones en cuatro ejes estratégicos: Prevención y Sensibilización, Protección y Asistencia, Persecución y Control y Coordinación Intersectorial y Cooperación Internacional.

## **B. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.



- **Reforma a las Policías**

La Reforma a las Policías tiene por objetivo, dotar al país de mejores policías para proteger mejor a la ciudadanía, esto es, policías eficaces, probas, respetuosas de los derechos de las personas y legitimadas, en procesos de fortalecimiento, reforma y modernización permanente. La estrategia de la Reforma a las Policías incorpora iniciativas de carácter legislativo y administrativo para el fortalecimiento, modernización y reforma en tres ejes: (1) eficacia de la función policial; (2) buen ejercicio de la función policial y (3) los mecanismos de probidad y transparencia.

- Eficacia de la función policial: comprende los mecanismos derivados de la Ley Nº 21.427 que Moderniza la Gestión Institucional y Fortalece la Probidad y la Transparencia en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, además de otras normativas.
  - \* La aprobación de la ley que crea el Ministerio de Seguridad, que tiene como objetivo principal colaborar con el Presidente o Presidenta de la República en la mantención del orden público, prevención del delito y protección de las personas en materia de seguridad, actuando como órgano rector en esta área. Su rol con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones implica la dependencia administrativa de estos, diseño de estrategias, supervisión de su gestión y promoción del respeto a los derechos humanos. Además, se encarga de coordinar reformas para fortalecer su profesionalización, transparencia y probidad, alineadas con políticas de seguridad pública basadas en evidencia.
  - \* Planes Estratégicos de Desarrollo Policial (PEDP): para implementar los PEDP, se establecen planes detallados para la gestión operativa y administrativa de las fuerzas policiales, para operacionalizar el ejercicio anual de los planes estratégicos. Ambas Fuerzas de Orden y Seguridad Pública entregaron su reporte de los Planes de Gestión Operativa y Administrativa 2024. Estos son de carácter anual y se derivan de los Planes Estratégicos de Desarrollo Policial. El reporte y evaluación fueron presentados a las autoridades en marzo de 2025. Las orientaciones para la formulación del PGOA 2025 ya fueron difundidas y entregadas a las policías mediante Oficio Nº 5687 del 6 de marzo de 2025 para la elaboración de los PGOA que serán entregados al 31 de marzo de 2025 por las policías, según lo dispuesto en su marco normativo. Estas orientaciones también consideraron los resultados de los planes 2024.
  - \* Sistema de Medición y Seguimiento de Desempeño Policial: se desarrolla un sistema integral para medir y hacer seguimiento al desempeño de las Fuerzas de Orden y Seguridad, utilizando indicadores objetivos y criterios de evaluación establecidos, definidos a partir de los compromisos formalizados en los PEDP y los PGOA. Esto permite identificar áreas de mejora, reconocer buenas prácticas y garantizar una gestión basada en resultados. El sistema



de seguimiento se encuentra formalizado mediante Decreto N° 324 y N° 325 que aprueba el Reglamento del Plan Estratégico de Desarrollo Policial y de Gestión Operativa y Administrativa, del Sistema de Supervisión y Evaluación de la Gestión Policial, de la Producción, Publicación y entrega de Información Institucional, y del Sistema de Reclamos a la Ciudadanía, de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, respectivamente. Su primer reporte de desempeño se encuentra planificado para marzo de 2025. A la fecha ya se cuenta con la evaluación final de los PGOA 2024 de ambas policías. El 14 de marzo se realizó reunión entre las autoridades civiles y la PDI, mientras que el 18 se realizó lo propio con Carabineros.

- \* Cuenta Pública Anual de las Policías: para informar de los resultados de la estrategia, se promueve la incorporación de un mecanismo de información ciudadana en la cual, las policías, rinden cuenta a la ciudadanía respecto de su desempeño, desafíos y compromisos futuros a través de indicadores objetivos y al cumplimiento de las metas trazadas en el Plan Estratégico de Desarrollo Policial y el Plan Anual de Gestión Operativa y Administrativa.

A la fecha, ambas instituciones policiales han implementado esta función de manera permanente, y se está trabajando en reforzar los ámbitos de reporte en base a los lineamientos consignados en la Ley N° 21.427 que Moderniza la Gestión Institucional y que Fortalece la Probidad y Transparencia de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de cara al próximo hito de retroalimentación planificado para mayo de 2025.

- \* Metodología de Distribución de los Recursos Policiales: se entregaron los informes sobre Actualización y fortalecimiento de la metodología de distribución de dotación policial y recursos asociados, utilizada actualmente por Carabineros de Chile, incorporando equidad y justicia territorial en el acceso a la seguridad pública a nivel comunal.
- Buen ejercicio de la función policial: comprende los mecanismos de apoyo a la gestión policial, cuyo objetivo es fortalecer y promover el buen ejercicio de la función policial acorde a sus valores y objetivos institucionales.
- \* Publicación de la Ley N° 21.659 que regula la seguridad privada como un conjunto de actividades preventivas, complementarias y coadyuvantes de la seguridad pública, enfocándose en la protección de personas, bienes y procesos productivos. Las empresas y personas naturales que operen en este ámbito deben coordinarse con Carabineros de Chile y seguir directrices del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, respetar los derechos humanos y normas legales. La normativa destaca el rol coadyuvante de las entidades privadas en la mantención de la seguridad pública, asignándoles obligaciones



como la denuncia de delitos y la cooperación con las autoridades para prevenir riesgos y enfrentar amenazas.

- \* Ley y Reglamento Cámaras Corporales: el reglamento fue tramitado y tomado de razón por Contraloría y aprobado el 27 de agosto de 2024, lo que permite operacionalizar, planificar, implementar, evaluar y controlar las disposiciones de la Ley N° 21.638/2023 que Establece el deber de efectuar registros audiovisuales de las actuaciones policiales autónomas en el procedimiento penal. La implementación de esta iniciativa va en la línea del buen ejercicio de la función policial entregando garantía tanto al personal policial como a la ciudadanía. Su vigencia inicia en marzo de 2025.
- \* Modelo y Protocolos de Control de Orden Público de Carabineros de Chile. Entre agosto y septiembre de 2024, se trabajó en la actualización de los siguientes protocolos: 1. Actuación policial y derecho a reunión, incluyendo 1.1 Conceptos Básicos, y 2. Mantenimiento y restablecimiento del orden público, abarcando 2.1 Intervención en reuniones públicas y manifestaciones y 2.2 Intervención ante acciones ilícitas. La institución policial ya ha iniciado el proceso administrativo para aprobar estas actualizaciones.
- \* Ley Plantas PDI: aprobada y publicada el 11 de marzo de 2025 la Ley N° 21.731 que moderniza la carrera policial y considera el aumento paulatino de las plazas policiales de la Policía de Investigaciones desde 950 a cuatro mil agentes policiales a un ritmo de 250 funcionarios adicionales al año.
- \* Boletín N° 17.371-25 Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de crear una nueva modalidad de ingreso a la PDI y modifica su Estatuto del Personal. Iniciado por Mensaje del Ejecutivo, busca profundizar la profesionalización de la PDI, estableciendo como requisito para el ingreso a su escalafón el contar con una carrera profesional acreditada y, para optar a ascensos dentro de la Carrera, exige la aprobación de cursos de capacitación. Mecanismos de probidad y transparencia: Referido a las acciones y procesos de evaluación y control civil (o desde el ejecutivo) del ejercicio de la función policial, con el objetivo de asegurar un desempeño transparente y acorde a altos estándares de probidad funcionaria.
- \* Comités de Auditoría Policial: se establece un comité especializado en auditoría externa en conjunto con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, el Ministerio de Interior y Seguridad Pública y el Ministerio de Hacienda, encargado de revisar y evaluar el cumplimiento de normativas, procedimientos y estándares éticos en la gestión institucional. A la fecha, se cuenta con los informes de auditorías externas policiales informados en sus respectivos Comités Externo Policial. Ahora en proceso de definición de nuevos temas de auditoría 2025.



- \* Auditorías Declaraciones de Patrimonio implementadas: como parte de los instrumentos del sistema de control interno, se insta a las policías a la planificación e implementación de auditorías periódicas a las declaraciones de patrimonio de los miembros de las fuerzas policiales, con el fin de prevenir y detectar posibles casos de corrupción, conflicto de intereses o enriquecimiento ilícito. Esta acción se encuentra planificada en ambos PGOA de las policías, e instalado como proceso institucional conforme a las disposiciones de las Órdenes Generales 3054/2023 de Carabineros de Chile, y 2760/2022 de la Policía de Investigaciones. La Policía de Investigaciones implementó el proceso durante los años 2023 y 2024, con 718 funcionarios que han concretado sus declaraciones de patrimonio.
- \* En el marco de la Reforma Policial, crear una unidad dentro de las policías a cargo de la política de control interno y probidad funcionaria dedicada exclusivamente a la detección prematura de casos vinculados a la criminalidad organizada en sus instituciones (Compromiso de la Política Nacional Contra el Crimen Organizado, Eje 8, letra f). A la fecha ya están creadas y formalizadas las unidades de control interno dentro de las policías a cargo de la política de control interno y probidad funcionaria, como parte de los compromisos derivados de la Política Nacional Contra el Crimen Organizado.
- \* Sistema de Reclamos de la Ciudadanía: se establece la necesidad de implementar un sistema formal para recibir, gestionar y dar seguimiento a los reclamos y denuncias de la ciudadanía respecto a la actuación de las fuerzas policiales. Esto garantiza la atención y respuesta oportuna a las preocupaciones y demandas de la comunidad en materia de seguridad ciudadana. Su funcionamiento se encuentra formalizado mediante Decreto N° 324 y N° 325 que aprueba el Reglamento del Plan Estratégico de Desarrollo Policial y de Gestión Operativa y Administrativa, del Sistema de Supervisión y Evaluación de la Gestión Policial, de la Producción, Publicación y entrega de Información Institucional, y del Sistema de Reclamos a la Ciudadanía, de Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, respectivamente.

El lanzamiento de las plataformas mencionadas se realizó el 22 de agosto de 2024. Hoy, ambas plataformas se encuentran en funcionamiento a través de las páginas web de las respectivas instituciones policiales, así como en la página de inicio del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Renovación del parque vehicular operativo de la Policía de Investigaciones: en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado año 2024, se destinó a la PDI la suma de dos mil 344 millones de pesos. La suma de mil 177 millones de pesos para la adquisición de 75 vehículos para su distribución a nivel nacional. En el periodo de gobierno se han entregado 438 vehículos. Para el 2025, se proyecta la entrega de 122 vehículos adicionales, que se adquirirán con presupuesto asociado al PNCO.



- Plan de Reposición de Vehículos de Carabineros con vida útil cumplida: Consiste en la adquisición y entrega de mil 54 vehículos cada año, desde el 2023, completando un total de cuatro mil 217 al año 2026. La medida pretende renovar el parque vehicular de Carabineros de Chile que se encuentra con vida útil cumplida a nivel nacional, reduciendo el porcentaje de estos de 57 por ciento a ocho por ciento. A febrero de 2025, se han renovado dos mil 108 vehículos, correspondiente a un avance del 50 por ciento del total del proyecto y la adquisición de los mil 54 vehículos para el presente año, se encuentran en proceso de licitación.
- Plan de Infraestructura Policial 2026: el plan consiste en 67 proyectos para Carabineros de Chile y 25 para la Policía de Investigaciones, con una inversión de más de 302 mil millones de pesos. Entre 2022 y 2024, Carabineros de Chile suma un total de 24 mil metros cuadrados construidos o intervenidos, con una suma entregada de 55 mil millones de pesos, mientras que, para la PDI, la entrega de cuarteles repuestos y en conservación suman 36 mil millones de pesos con 41 mil metros cuadrados construidos o intervenidos. Al cierre del 2025, se han terminado trece obras de Carabineros y cinco obras de la PDI, lo que totaliza un monto total de 92 mil 930 millones de pesos.
- Fortalecimiento de Gendarmería: en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se destinó a Gendarmería la suma de siete mil 290 millones 800 mil pesos para equipamiento y tecnología contra el crimen organizado en recintos penitenciarios. A lo largo del gobierno se han destinado más de doce mil millones de pesos para Gendarmería de Chile para abordar el crimen organizado en cárceles.
- Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de equipamiento institucionales de Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Directemar, Servicio Nacional de Aduanas, Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) para enfrentar el crimen organizado, a través de inversiones que ascienden a 39 mil 979 millones 235 mil pesos para la adquisición de equipamiento para la destrucción de armas, camión de rayos X, sistema de videovigilancia diurno y nocturno, vehículos blindados, drones y sistemas anti drones, entre otras inversiones.
- Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile del Banco Interamericano de Desarrollo (BID): durante el año 2024 se invirtió más de seis mil 500 millones de pesos, que se tradujo en adquisiciones como la implementación de sistemas avanzados para laboratorios criminalísticos de Carabineros de Chile, compra de servidores para fortalecer la seguridad informática del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y en el desarrollo de un sistema de gestión educativa para la PDI, entre otros.
- Nuevas plazas para las escuelas matrices de Carabineros
  - Nuevos cupos para el grupo Santiago (ESFOCAR): durante el 2024, a través del plan Calles sin Violencia, se entregó financiamiento para una solución modular



de salas de clases, cuyo costo ascendió a 436 millones 379 mil pesos, lo que permitirá el ingreso de 100 estudiantes para la promoción de enero 2026.

- Nuevo Grupo Concepción: con un financiamiento de catorce mil 415 millones de pesos, la obra se encuentra con 93 por ciento de avance y con aviso de parte de la empresa para solicitud de recepción, y permitirá el ingreso de 250 nuevos cupos para el ingreso del mes de julio de 2025.
- Llamado a Servicio: con el Decreto N° 3.351 del 15 de noviembre de 2023, se fijó en mil 770 el número total de empleos del Personal de Nombramiento Supremo e Institucional (PNS y PNI, respectivamente) que puede ser llamado a servicio, estableciendo un incremento de 893 empleos. A febrero de 2025, se han cubierto mil 342 de estos, lo que equivale a un porcentaje de cobertura del 74,1 por ciento de plazas disponibles para los PNI y 95,1 por ciento para los PNS.
- Aumento en la Gratificación de Riesgo: al trabajo realizado en 2023, de aumentar las gratificaciones de riesgo para Carabineros de Chile en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo y Los Ríos, de un diez a un 20 por ciento, en el año 2024 se realizó el incremento para las regiones de O'Higgins y Maule de un 15 a un 20 por ciento. Se solicitó su otorgamiento a un total de 24 mil 467 funcionarios por un costo aproximado de 17 mil 548 millones de pesos.

### C. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR

Ejecutar acciones y contribuir al pleno cuidado del orden público y la seguridad interior, respetando los derechos humanos, sociales y ciudadanos, con enfoque de género y teniendo principal cuidado del pluralismo, inclusión, diversidades, niños, niñas y adolescentes y condición migratoria.

- Plan Calles sin Violencia: tras el lanzamiento el 10 de abril de 2023, el plan ha concentrado sus esfuerzos en disminuir la tendencia al alza de homicidios en el país. Para esto, contempla cuatro componentes:
  - Persecución Penal Efectiva: desde el 13 de noviembre de 2023 están operando los Equipos de Crimen Organizado y Homicidios (ECOH) en diez regiones del país con un total de 252 profesionales. Al 31 de marzo de 2025 se encuentran investigando mil 152 folios a nivel nacional. Concurrieron al sitio del suceso en el 88,5 por ciento de los casos. 792 de estos folios registraban al menos un delito de homicidio. El 38,8 por ciento cuentan con al menos un imputado formalizado por estos delitos. Desde su implementación hasta el 6 de abril de 2025, el Grupo de Investigación Especial de la Policía de Investigaciones informa 392 concurrencias o investigaciones por homicidio consumado a nivel nacional. El 63,5 por ciento de estas cuentan con resultados y el 36,5 por ciento restante está en investigación.



De estas 392 concurrencias o investigaciones, el 63,0 por ciento fueron realizadas tras instrucción de la fiscalía ECOH.

- Aumento de patrullaje y presencia policial: hasta julio de 2024 se implementó la primera etapa en 48 comunas del país, seleccionadas por ser aquellas con mayor concentración de homicidios y delitos violentos. Desde agosto de 2024, se amplía la cobertura a todas las comunas de la Región Metropolitana, concentrando el 56 por ciento de los homicidios, alcanzando un total de 76 comunas intervenidas. Desde el año 2023 y hasta el 6 de abril de 2025, se han registrado un millón 487 mil 510 controles preventivos, 84 mil 665 infracciones cursadas, dos mil 547 armas incautadas y 26 mil 857 detenidos.
- Implementación de la estrategia operativa de Reforzamiento de Carabineros en la Región Metropolitana: Corresponde a reformulación del patrullaje realizado por Carabineros, a través del perfeccionamiento del análisis delictual, lo que permite desarrollar servicios diferenciados de patrullaje, en función de priorización y focalización del despliegue operativo. Al 6 de abril de 2025, Carabineros registra 44 mil 762 controles preventivos, 181 infracciones cursadas y mil 172 personas detenidas, además de la incautación de 79 armas (10 de fuego), 205,97 kg de droga y 121 vehículos.
- Fiscalización de armas y control de prófugos de la justicia: durante el 2024 se han fiscalizado 45 mil 278 armas en las comunas priorizadas por el plan. Paralelamente, desde 2023 al 2 de febrero de 2024 se registra la detención de 37 mil 607 personas prófugas de la justicia. Adicionalmente, se despachó a ley el proyecto que establece un sistema de búsqueda y de alerta prioritaria para la identificación y localización de prófugos de la justicia (boletín N°15866-07), que tiene por objeto permitir la confección de listas prioritarias de prófugos de la justicia, por parte de las policías y el Ministerio Público, que puedan ser publicadas para facilitar su captura.
- Ejecutado a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) ha permitido, a febrero de 2025, el financiamiento de 216 iniciativas por 22 mil 826 millones de pesos, a través de SUBDERE. Este monto considera el financiamiento de ayudas técnicas para comunas en la confección de proyectos, y el desarrollo de proyectos de seguridad pública, tales como recuperación de espacios públicos o proyectos de mejoramiento de luminaria.

- Fronteras y Control de la Irregularidad Migratoria
  - Sistema de Televigilancia de Fronteras (Muralla Digital): Con la finalidad de reforzar y modernizar la labor policial fronteriza preventiva en la Macrozona Norte. En el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado, se destinaron



más de nueve mil millones de pesos para la implementación. El Sistema implica un control fronterizo en tres subsistemas: (1) Subsistema de detección móvil; (2) Subsistema de Comando y control; (3) Subsistema de Apoyo a la intervención, según programación el primer semestre de 2025 se recepcionan cámara vigía para avión KING AIR B200; camión motorhome adaptado y habilitado para puesto de mando zona fronteriza y camión 4x4 para uso militar con capacidad para 16 personas.

- Sistema Integrado Frontera Norte (SIFRON): Proyecto que considera reforzamiento terrestre, equipamiento tecnológico para vigilancia y mejoras en habitabilidad para operarios, con una inversión total de trece mil millones de pesos. La etapa 1 - de reforzamiento terrestre- está cumplida: 52 vehículos entregados (camionetas 4x4, motos y furgones).
- Camiones escáner: Al asumir el Gobierno, el Servicio Nacional de Aduanas contaba con once equipos de tecnología no intrusiva RX, entre portales y camiones, ocho operativos y 3 no operativos. Luego de las inversiones realizadas por este Gobierno, en particular por los programas Nuestro Norte y el programa presupuestario Plan Nacional contra el Crimen Organizado, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Servicio Nacional de Aduanas contará con seis equipos nuevos (dos portales y cuatro camiones), de los cuales tres se encuentran operativos en: El Loa (Tarapacá), Colchane (Tarapacá) y Complejo Fronterizo Chacalluta (Arica y Parinacota). En tanto, un cuarto camión, destinado al Paso Los Libertadores, Valparaíso, se encuentra recepcionado y previsto el inicio de su funcionamiento para 2025, toda vez que se mantiene en proceso de capacitaciones de los funcionarios que lo utilizarán. Por último, hay dos camiones en espera de recepción, con plazo máximo de entrega el 31 de agosto de 2025.

- Equipamiento estratégico Macrozona Sur
  - Durante el 2024, se han invertido 43 mil 485 millones 411 mil 752 pesos en la adquisición de equipamientos estratégicos y tecnología para fortalecer las capacidades de reacción de las instituciones que implementan la estrategia institucional desplegada en la MZS, para enfrentar y aislar la violencia. A la fecha un 77,2 por ciento de las adquisiciones se encuentra recepcionadas. Del total del presupuesto invertido, 19 mil 543 millones 989 mil 197 pesos se destinaron a la compra de equipamiento blindado.
  - Destacan adquisiciones de camionetas blindadas, aeronave no tripulada, vehículos de transporte de personal blindado (TPB), camionetas SUV 4x4, vehículos blindados HUNTER, sistema de seguridad personal contra artefactos explosivos, equipos de brechas hidráulicas, drones matrices 350 RTK y DJI mini



4 PRO, cámaras corporales, equipos de protección balística corporal sistemas de intercomunicación, entre otros.

- Plan Nacional de Rutas Concesionadas: consiste en la materialización e instalación de cámaras de vigilancia de alta resolución que se complementan con iluminación y cámaras térmicas. A enero de 2025 se cuenta con proyectos en nueve tramos en rutas, los que suman más de mil 385 kilómetros en nueve regiones del país: (1) Tramo Collipulli-Temuco, en estado terminada y que ha habilitado 31 nuevos puntos de control, más iluminación y sala de monitoreo, (2) Tramo Temuco-Río Bueno, en estado de ejecución; (3) Tramos Río Bueno-Puerto Montt y (4) Puerto Montt-Pargua, ambos en desarrollo; (5) Tramo 3 Pinos-Coronel, (6) Santiago-San Antonio, (7) La Serena-Vallenar, (8) Vallenar-Caldera y (9) Santiago-Talca, todos en desarrollo.
- Control de Armas
  - Plan Anual de Fiscalización de Armas de Fuego: durante el 2024 se fiscalizaron 119 mil 694 armas de fuego inscritas activas, lo que equivale al 15,5 por ciento del total de armas inscritas activas. Este registro representa un aumento de fiscalizaciones en un 79 por ciento respecto del total de armas fiscalizadas en diciembre de 2023.
  - Adquisiciones de tecnología asociada a la detección e investigación de armas: con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales para enfrentar el crimen organizado, desde 2022 se ha propiciado la adquisición de medios tecnológicos avanzados para la detección de armas. En tal sentido, desde el 2022 a 2024 se ha invertido un total de 20 mil 776 millones 440 mil 277 pesos, distribuidos, principalmente, a Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Aduanas.
  - Sistemas Integrados Balísticos (IBIS): diseñados para agilizar y automatizar las posibles vinculaciones o coincidencias entre evidencias balísticas, desde el 2022 a la fecha se han adquirido e instalado cinco sistemas IBIS: dos para el Laboratorio de Criminalística de la PDI (LACRIM) y tres para el Departamento de Criminalística de Carabineros de Chile (LABOCAR).
  - Modelo Territorial Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones: en concordancia con la estrategia institucional en aspectos operativos relacionados con investigaciones complejas de crimen organizados y delitos emergentes, se cambia de denominación y reformula el programa Microtráfico Cero, para abordar diversas expresiones criminales, incluyendo aquellas de carácter local, como la violencia, la presencia de armas de fuego, las denominadas "balaceras" y el control territorial ejercido por organizaciones delictivas en contextos barriales.



- Proyectos con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de disminuir el poder de fuego de las organizaciones criminales. Se destaca el fortalecimiento del Ministerio Público para la persecución penal orientado a prevenir delitos cometidos con armas de fuego en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía y Metropolitana.
- Control de insumos utilizados en la producción de drogas y nuevos estupefacientes y psicotrópicos detectados
  - En el marco del Registro Especial de Usuarios de Sustancias Químicas Controladas, bajo la responsabilidad de la Unidad de Sustancias Químicas Controladas del Departamento de Crimen Organizado, se realizaron 159 fiscalizaciones a usuarios del registro, se monitorearán mil 299 operaciones de comercio exterior que involucraban sustancias químicas reguladas y, además, se iniciaron 92 procedimientos administrativos por posibles hechos infraccionales a la normativa que regula estas sustancias.
  - Al alero del trabajo que lidera la Subsecretaría del Interior en la Mesa Nacional de Nuevas Sustancias Psicoactivas, durante el 2024 se remitieron cuatro alertas al Sistema de Alerta Temprana de Drogas de SENDA, por la aparición de seis nuevas drogas en territorio nacional, además de levantar alerta a las instituciones que conforman la mesa sobre la presencia de nueve sustancias aparecidas para fortalecer las labores preventivas de identificación.

Con esto se incorporan nuevas drogas a los mecanismos de control y se fortalece el trabajo de las policías y fiscales en temas de persecución/control de tráfico, y preparar a la red de salud y a los dispositivos territoriales frente a la posible aparición de estas sustancias en sus localidades.

- Eventos deportivos
  - Reformas a la Ley N° 19 327, para obtener mejores estándares de seguridad que deben cumplir los clubes deportivos en espectáculos de fútbol profesional: A través de esta se pretende mejorar los estándares en las materias de seguridad, prevención, organización, convivencia, responsabilidad y eficiencia del sistema antiviolencia en los espectáculos de fútbol profesional. El proyecto se encuentra en Tercer Trámite Constitucional después de haber sido aprobado por unanimidad en la Cámara de Diputadas y Diputados.
  - Ratificación del Consejo de Europa: entre el 3 y 5 de diciembre del 2024, el Comité de Protección y Seguridad en Eventos Deportivos renovó la participación de Chile en el Convenio de Saint Denis (Francia) en calidad de "observador" por tres años,



en la única instancia mundial que establece un planteamiento integrado y de fomento de la cooperación entre todos los actores públicos y privados.

- Firma de Convenio con Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia: el 17 de diciembre de 2024 se firma en el marco del proyecto "Vamos al Estadio", el que incluirá cupos preferentes para todos los niños, niñas y adolescentes de las residencias en las actividades formativas tanto dentro como fuera de los estadios de fútbol de nuestro país. Se proyecta llevar en conjunto a más de cuatro mil niños y niñas al estadio.
- Aumento de público: la temporada 2024 registró la mayor cantidad de hinchas asistentes a partidos de fútbol profesional masculino desde que se lleva registro en 2012, reuniendo a dos millones 660 mil asistentes. En la Primera División se registró un aumento de 38,7 por ciento de asistencia en relación con la temporada precedente y la mayor asistencia desde 1995.

#### **D. PROGRAMAS SOCIALES CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DIVERSIDADES**

Mejorar las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de las personas, implementando programas sociales con enfoque de género y diversidades.

- Fondo Organización Regional de Acción Social (ORASMI): a través del Fondo ORASMI se otorga atención transitoria a personas que se encuentren en condición de vulnerabilidad social. Durante el año 2024 se beneficiaron a ocho mil catorce personas, destinando un monto total de tres mil 459 millones de pesos, de los cuales tres mil 120 millones destinan a prestaciones económicas propias del Programa, mientras que los 339 millones restantes, al apoyo de grupos específicos, afectados por condiciones especiales de vulnerabilidad.
- Subsidio de Gas de Magallanes: con un presupuesto de 400 millones de pesos, se aumentó el monto del subsidio de cinco mil 600 pesos a doce mil pesos, para los meses de verano, y de doce mil 550 a 26 mil pesos, en los meses de invierno. El universo beneficiado fue de dos mil 817 hogares, en las comunas de Porvenir, Puerto Natales y Punta Arenas. En relación con las prestaciones otorgadas a través de los Programas de Atención a personas migrantes, solicitantes de refugio y refugiadas vulnerables, fueron beneficiadas un total de 678 familias, con cursos de español, pago de arriendo, enseres básicos y alimentación, entre otros.
- Fondo Social Presidente de la República: Contribuye a potenciar organizaciones territoriales, además de otras instituciones sin fines de lucro. Durante el 2024 se financiaron mil 843 proyectos, beneficiando a cerca de 215 mil personas de 312 comunas del país, con una inversión de más de dos mil 413 millones de pesos. Entre las iniciativas financiadas, se mejoraron sistemas de Agua Potable Rural, generando un impacto social en once



regiones que favorecieron directamente a más de diecisiete mil personas y sus familias; además de proyectos que promueven directamente las oportunidades a las mujeres, donde se beneficiaron a 153 agrupaciones.

- Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural
  - Seguro del BancoEstado para transportistas, contratistas y trabajadores forestales: el seguro se enfoca en equipamiento forestal móvil y camiones de carga que sufren siniestros. Al 31 de enero de 2025, se cuentan 731 contrataciones y se han registrado quince siniestros de equipos asegurados desde su entrada en vigencia en marzo de 2023.
  - Programa de apoyo a víctimas de violencia rural y rehabilitación de infraestructura: con el rediseño del programa en 2023 y el incremento del presupuesto del fondo ORASMI en un 8,7 por ciento respecto del año 2023, se pudo ampliar la entrega de ayudas para responder necesidades básicas e inmediatas, como alimentación, vivienda y recuperación de enseres.
  - Convenios de Transferencia SERCOTEC y FOSIS: con la finalidad de contribuir a la reposición de las actividades económicas y/o sociales de las personas afectadas por eventos de violencia rural en la Macrozona Sur, se destinaron cuatro mil 560 millones de pesos, que están apoyando a 244 víctimas afectadas. Además, a partir del 2024, se incorporó el subsidio económico para emprendedores sin iniciación de actividades que hayan visto afectadas, interrumpidas o dañadas sus actividades.
  - Centros de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural: durante el año 2024, disminuyó levemente la cifra de atenciones a víctimas en los cuatro centros, llegando a 593, lo que representa una baja de 2,5 por ciento respecto al año 2023.

#### **E. GESTIÓN DEL ESTADO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT), además de promover el desarrollo de servicios TI.

- Entrada en funcionamiento de la Agencia Nacional de Ciberseguridad el 1 de enero de este 2025. Esto fue el resultado de un proceso iniciado en 2015 con la primera Política Nacional de Ciberseguridad, aprobada en el gobierno de la Presidenta Bachelet, y continuada por el presidente Piñera, culminando con la aprobación unánime de la Ley Marco de Ciberseguridad en 2023. Producto de esta Política de Estado, hoy Chile cuenta con una ley general sobre ciberseguridad, una Agencia pionera en Latinoamérica, un ente descent-



tralizado y con amplias facultades para crear y exigir la implementación de normativas de seguridad que ayudarán a proteger el derecho de las personas en el espacio digital.

- Conectividad a Caleta Tortel conectándolos a la Fibra Óptica Austral (FOA): desde junio de 2024 se encuentra habilitada la conexión en Caleta Tortel, a través del convenio con la Ilustre Municipalidad de Caleta Tortel, lo que provee servicio de internet de calidad y seguridad a la Municipalidad, Biblioteca Municipal, Carabineros de Chile, Bomberos, Posta Rural, CONAF y la Escuela Comandante Luis Bravo Bravo, elevando el acceso a conexión en los 100mb para servicios inalámbricos y 1gb para fibra óptica.

#### **F. ACTIVIDAD LEGISLATIVA**

Publicar oportunamente las normas y disposiciones que rigen a la población y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, mediante el servicio de edición y publicación que presta el Diario Oficial, fortaleciendo el Estado de derecho.

En el año 2024 se editaron y publicaron 159 mil 948 documentos que corresponden a 326 mil 351 carillas procesadas.

De este total, cuatro mil 392 documentos corresponden a actividad legislativa, que considera leyes, decretos con fuerza de ley, decretos supremos, resoluciones, circulares, entre otros.

#### **G. GESTIÓN Y DESPLIEGUE TERRITORIAL DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR**

Coordinar la gestión y despliegue territorial del Servicio de Gobierno Interior, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios con enfoque de género.

Durante 2024, se entregaron recursos financieros de apoyo a la operación y funcionamiento al Sistema Nacional de Bomberos, revisando el correcto uso de los recursos asignados de acuerdo con la normativa vigente.

- El Sistema Nacional de Bomberos, hoy se compone por 314 Cuerpos y la Junta Nacional, las cuales son 315 corporaciones privadas que cumplen por ley un servicio de utilidad pública. Los fondos asignados por la Ley de Presupuestos son transferidos por medio del Ministerio del Interior y en 2024 fueron más de 59 mil millones de pesos, destinados a:

- Cuerpos de Bomberos

- \* Gastos de Operaciones: destinados para cubrir los gastos de funcionamiento y cumplir las funciones propias del servicio bomberil. El presupuesto se entrega en dos cuotas, una durante el primer semestre y la otra durante el segundo semestre del año.



- \* Inversiones de Cuerpos de Bomberos: para cubrir las adquisiciones de bienes de capital, este presupuesto se entrega en una cuota única durante el año presupuestario.
- \* Ayudas Extraordinarias: se entrega contra presentación de proyectos específicos de los Cuerpos de Bomberos y está destinado a financiar situaciones que afecten de manera directa la continuidad del servicio bomberil y que tengan carácter emergente o imprevisto. Actualmente, estas situaciones están descritas en la Circular N° 60, de 2024, de la Subsecretaría del Interior.

- Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos

- \* Funcionamiento: para financiar la operatividad de la Institución. Se entrega en dos cuotas, una durante el primer semestre y la otra durante el segundo semestre del período).
- \* Importaciones y Compromisos en Moneda Extranjera, Adquisiciones y Compromisos en Moneda Nacional: destinados a la compra de material mayor (como carros bomba) y menor para los Cuerpos de Bomberos, en ambos casos la Junta Nacional efectúa las adquisiciones de materiales en grandes licitaciones y posteriormente son entregados a los Cuerpos de Bomberos. En el caso de Moneda Extranjera, este presupuesto se entrega en una cuota única durante el año presupuestario y la fecha se encuentra 100 por ciento ejecutado. Respecto al ítem de Moneda Nacional, el presupuesto se entrega en dos cuotas, una en el primer semestre y la otra durante el segundo semestre del año.
- \* Capacitación de Bomberos: para la capacitación, entrenamiento de Bomberos y funcionamiento de la Academia Nacional. Se entrega en dos cuotas, una durante el primer semestre y la otra durante el segundo semestre del período).



## 2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

### FORTALECIMIENTO REGIONAL Y DESCENTRALIZACIÓN

#### A. DESARROLLO TERRITORIAL EQUITATIVO Y DESCENTRALIZADO

Alcanzar un desarrollo territorial equitativo y la descentralización política, administrativa y fiscal, a través de la promoción, diseño e implementación de políticas, proyectos de ley y/o la generación de estudios e instrumentos de gestión con enfoque de pertinencia territorial y de género.

- Política de Descentralización

Entre mayo y agosto de 2024 se desarrolló el proceso participativo para la elaboración de la Política de Descentralización de Chile, que congregó a más de cinco mil personas a lo largo del país. Este proceso incluyó una Consulta Ciudadana, dieciséis Diálogos Regionales, tres Encuentros Macro Zonales de Asociaciones de Municipalidades, cinco Seminarios Virtuales, y dos Diálogos Virtuales para Territorios Aislados, Insulares y Rurales. En diciembre de 2024, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) hizo entrega oficial del informe que sistematizó el proceso de participación ciudadana llevado a cabo conjuntamente entre SUBDERE y PNUD.

En mayo de 2024 se constituyó el Consejo Asesor para la Política de Descentralización de Chile, órgano conformado por once especialistas en la materia, cuyo cometido es asesorar a la SUBDERE, sugiriendo propuestas para la Política, y apoyando su instalación dentro de los primeros 100 días desde su puesta en marcha. El informe final titulado “Una Política de Descentralización para Chile: el fortalecimiento de las Municipalidades y Gobiernos Regionales” fue entregado en enero de 2025.

- Fondos Royalty

Para la debida implementación de la Ley de Royalty, vigente desde enero de 2024, se coordinó y redactó, por parte de SUBDERE el nuevo reglamento para cálculo y aplicación de los Fondos Comunes municipales, Fondo de Comunas Mineras y Fondo de Equidad Territorial. En 2024 los fondos entregados fueron de 93 mil 646 millones de pesos. Para 2025 ya se han entregado 41 mil 476 millones de pesos de los 218 mil 625 millones de pesos proyectados.

- Avance de planes especiales a nivel regional

En 2023 se formalizó la Política Nacional de Zonas Extremas, estableciendo un marco permanente para el desarrollo de estos territorios. La política define criterios para su delimitación, mecanismos de implementación y evaluación, además de incorporar a la Región de Tarapacá y el territorio insular de la Región de Valparaíso a los territorios ya reconocidos de Arica y Parinacota, Los Lagos (Provincia de Palena y comuna de Cochamó), Aysén y Magallanes. En paralelo, el Decreto N° 90 de 2023 estableció el marco de



la Política Nacional de Zonas en Desarrollo, permitiendo la identificación de territorios con rezago social y económico para su priorización en inversión pública. Actualmente, trece regiones cuentan con planes en ejecución, y durante 2024 Arica, Tarapacá, Atacama, Valparaíso, La Araucanía, Los Lagos y Aysén iniciaron su evaluación intermedia para renovar y ajustar sus carteras de inversión, mientras que Juan Fernández y Rapa Nui se encuentran en fase de formulación de sus planes de desarrollo por sus características particulares, proceso que culminará en 2025.

En cuanto, a los planes de Zonas de Desarrollo, finalizó durante 2024 la ejecución de cuatro planes pilotos presentes en las regiones de Coquimbo (Limarí Choapa), Maule (Seccano Maule Sur), Biobío (Provincia de Arauco) y Araucanía (Costa Araucanía).

## **B. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL**

Instalar capacidades técnicas, institucionales y funcionarias de los Gobiernos Regionales y Municipios, para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local con enfoque de género, junto con la implementación y seguimiento de la transferencia de competencias, a través del diálogo colaborativo con los gobiernos regionales y municipales, además de la generación de instrumentos y asistencia que faciliten un efectivo proceso de transferencias.

- Transferencia de servicios y conjuntos de competencias

Durante el año 2024 se realizó, a partir de acuerdos del Comité Interministerial de Descentralización, el proceso de estudios para la transferencia de competencias del Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR) a diversos Gobiernos Regionales. Esta iniciativa nace de los requerimientos de los propios gobiernos regionales por contar con mayores atribuciones en la materia, considerando que su propia Ley Orgánica ya les entrega funciones relacionadas.

Estos estudios culminaron con la aprobación del Comité Interministerial de Descentralización (CID), para las regiones de Tarapacá, O'Higgins y Magallanes.

- Descentralización asimétrica

Se encuentran en tramitación un conjunto de decretos que transfieren competencias acordadas con gobiernos regionales de manera asimétrica, es decir, reconociendo tanto las diferentes necesidades, como las estrategias de desarrollo de cada territorio.

En este sentido, el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena realizó la primera solicitud formal de transferencia de competencias. Este procedimiento implicó la puesta en marcha de la primera Comisión de Estudios mixta (con representantes del nivel central y del Gobierno Regional) para abordar un conjunto de competencias del Ministerio de Bienes Nacionales.



Por otro lado, el proceso de descentralización llevado a cabo con SERNATUR, impulsó al CID a buscar otras facultades que transferir, creando mesas de trabajo con el Ministerio del Medio Ambiente y con el Ministerio de Agricultura/INDAP, para proponer diseños descentralizadores en la gestión turística en áreas silvestres protegidas y el Programa de Turismo Rural, respectivamente.

- **Áreas metropolitanas**

En un trabajo colaborativo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los gobiernos regionales, se han realizado asesorías técnicas y capacitaciones para fortalecer sus capacidades. Asimismo, se realizan programas para profundizar en la planificación territorial, sostenibilidad urbana y otras temáticas de la gobernanza metropolitana.

También con el BID se implementa, desde 2025, el Programa de Fortalecimiento de Gobiernos Regionales en la Gestión de Infraestructura y Servicios Urbanos a Escala Metropolitana, que fortalece la planificación y ejecución de infraestructura metropolitana.

- **Fortalecimiento de capacidades regionales**

Entre 2022 y 2024, el Gobierno ha destinado nueve mil 988 millones 765 mil pesos a iniciativas de fortalecimiento de capacidades regionales y de los Gobiernos Regionales. Solo en 2024, las iniciativas financiadas ascendieron a cuatro mil 761 millones 975 mil pesos, apoyando proyectos estratégicos en planificación, asistencia técnica y fortalecimiento institucional, asegurando que las regiones cuenten con herramientas efectivas para la gestión del desarrollo territorial.

Entre las iniciativas más relevantes del 2024 destacan la implementación de la Red de Expertos en conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad de La Frontera (UFRO) en planificación de inversiones regionales, el Estudio de Capacidad de Carga Demográfica en Rapa Nui, la asistencia técnica para la sostenibilidad e instalación de los Planes Regionales de Cuidado, estudios sobre el estado de la participación ciudadana en los Gobiernos Regionales, el acompañamiento a los Gobiernos Regionales en la implementación de la ley de transformación digital, en conjunto con el Ministerio de Hacienda e iniciativas piloto para prevenir la escasez hídrica en conjunto con la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

- **Sistema subnacional de cuidados**

SUBDERE impulsa el fortalecimiento de los Gobiernos Regionales en la formulación de políticas e iniciativas orientadas a la instalación de un Sistema Subnacional de Cuidados, en concordancia con el Sistema Nacional de Cuidados. Por ello, desde inicios de 2024, se ejecuta un proyecto en seis regiones, con el objetivo de desarrollar capacidades para un sistema regional de cuidados acorde a las necesidades territoriales con tres ejes de acción: (1) Asesoría técnica a los Gobiernos Regionales en la definición de instrumentos de planificación en materia de cuidados; (2) Apoyo en la implementación de estos ins-



trumentos en cada región; y (3) Capacitación a actores públicos y privados vinculados a la gobernanza regional, fortaleciendo sus competencias en la materia.

Con este mismo objetivo, desde 2024 se financia, en conjunto con el GORE de Magallanes, el programa Magallanes Cuida, que tiene un presupuesto de dos mil 443 millones de pesos financiados en un 50 por ciento por SUBDERE mediante el Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional. Este programa brinda atención integral a personas cuidadoras que se encuentren en sobrecarga intensa, fortaleciendo el trabajo en materia de cuidados en la región.

- **Gobernanza y planificación territorial**

En 2024 se ha trabajado en fortalecer la gobernanza y la planificación territorial, mejorando la capacidad de los Gobiernos Regionales para impulsar instrumentos que ordenen el crecimiento territorial y generar información estratégica para la toma de decisiones, en particular se ha promovido un Sistema de Ordenamiento y Planificación Regional que abarca desde el apoyo a la actualización de las Estrategias Regionales de Desarrollo hasta la planificación y ejecución de sus inversiones. En este marco, se realizó en conjunto con COMICIVYT y el apoyo de los Gobiernos Regionales de Atacama y Magallanes, la propuesta de Guía Metodológica del PROT con Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), optimizando su aplicación y asegurando que responda a los desafíos actuales de las regiones.

Finalmente, se está avanzando hacia la integración de la planificación territorial con la gestión del cambio climático y la resiliencia urbana. A través del financiamiento de Planes de Acción Regionales y Comunales de Cambio Climático, se ha apoyado a los Gobiernos Regionales en la incorporación de criterios de sustentabilidad en sus estrategias de desarrollo.

- **Academia de capacitación municipal y regional**

- Durante el año 2024 la Academia de Capacitación apoyó a 38 mil 191 funcionarios y funcionarias a lo largo del país en su capacitación y perfeccionamiento.
- El fondo de becas entregó 600 becas en carreras profesionales, técnicas, diplomados y postítulos.
- Se certificó a 430 funcionarios y funcionarias municipales que realizan labores que no se consideran una profesión en sí misma, pero que son indispensables para el buen funcionamiento de los municipios tales como Inspector(a) de Tránsito, Encargado(a) Oficina de Partes, Conductor(a) de Vehículo Municipal, Encargado(a) de Aseo y Ornato, entre otros.



- Se capacitó a cuatro mil 486 funcionarios y funcionarias municipales en cursos sobre planificación y desarrollo social y territorial y elaboración de presupuestos municipales, entre otros. Asimismo, abarcando diversas líneas como Compras Públicas, Seguridad, Participación Ciudadana y Planificación estratégica, por nombrar algunos, se realizaron 26 diplomados y 10 cursos de especialización que permitieron la capacitación de más de ocho mil funcionarios y funcionarias municipales y de gobiernos regionales.
- Finalmente, gracias al proyecto LIDER, se financiaron 20 iniciativas de asociaciones de funcionarios, funcionarias y asociaciones municipales.
- Estrategia nacional para la gestión integral de residuos sólidos municipales: en cumplimiento de los compromisos en materia ambiental, el Comité Interministerial de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular desarrolló la Estrategia Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales, proyectando su gestión hasta 2040. Esta estrategia busca reducir la generación de residuos, fortalecer su valorización y asegurar un manejo responsable para mitigar el cambio climático.
- Planificación e inversión en materia de residuos sólidos domiciliarios
  - En conjunto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Universidad de La Frontera, se han desarrollado iniciativas para fortalecer la gestión de residuos sólidos municipales. Este trabajo incluye estudios de pre-inversión y diseño de sitios de disposición final en las regiones de Tarapacá, O'Higgins y Los Lagos, beneficiando a más de un millón de personas, la reconversión del ex vertedero de Alto Hospicio en Parque Metropolitano, que beneficia a 142 mil habitantes, y el apoyo a los Gobiernos Regionales en la formulación de Planes Estratégicos en Biobío, Los Ríos y O'Higgins y la posterior inversión en infraestructura, en el marco del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional, lo que beneficia a más de dos millones de habitantes.
  - Además, se ejecuta una Cooperación Técnica no Reembolsable destinada a las provincias de Osorno y Concepción para fortalecer la planificación estratégica y la formulación de iniciativas en la materia. Por último, un Servicio de Asesoría apoya a la Asociación de Municipios de la Provincia de Llanquihue en la gestión del relleno sanitario provincial de La Laja, con el objetivo de mejorar su administración y operación.

## C. FONDOS DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

Gestionar fondos de inversión para el fortalecimiento de los territorios, mediante el financiamiento de proyectos de inversión a nivel local, con enfoque de pertinencia territorial y de género.



- Fortalecimiento de los procesos de diseño e inversión regional

La Ley de Presupuestos 2024 y la vigente han ampliado las tipologías de inversión del Fondo de Apoyo a la Contingencia Regional (FACR), permitiendo financiar nuevas iniciativas en ámbitos diversos y distribuyendo doce mil 696 millones 272 mil pesos para 33 iniciativas de inversión en nueve regiones. Entre estas podemos mencionar la Conservación Casa Pauly, en la Región de Los Lagos, y la habilitación y construcción del Archivo y Biblioteca Regional en la Región de Magallanes. Respecto a los proyectos terminados el año 2024 destacamos: la restauración de la Iglesia y Convento San Francisco del Cerro Barón, en Valparaíso; del Museo Municipal de Mejillones, y de la Casa Colorada en la Región Metropolitana.

- Coordinación y apoyo a la planificación de inversiones regionales

Para fortalecer la articulación público-privada en la inversión territorial, SUBDERE organizó en 2024 la segunda edición del Salón de Inversiones en Antofagasta, Atacama y Los Lagos, evento que se replicará en tres regiones más en 2025.

Además, se reforzó el acompañamiento técnico a los Gobiernos Regionales en la elaboración del Anteproyecto Regional de Inversiones (ARI 2025) y la ejecución del Programa Público de Inversiones Regionales (PROPIR 2024).

Para mejorar la coordinación entre municipios, sectores y Gobiernos Regionales, se realizaron jornadas piloto en Magallanes y Arica y Parinacota, logrando integrar la planificación financiera regional y comunal, lo que permitió que durante la formulación del ARI 2025, se levantaron 300 discrepancias presupuestarias por mil 23 millones 871 mil 568 pesos, en 18 ministerios, de las cuales 138 fueron resueltas, ajustando 707 millones 683 mil 863 pesos, equivalente al 69 por ciento del monto total.

- Implementación a nivel nacional del Sistema de Asistencia Técnica Especializada – SATE

Durante el año 2024, se ejecutaron 307 millones 141 mil pesos para la contratación de 20 profesionales que apoyaran el desarrollo de proyectos orientados a transformar las ciudades y comunas de Chile. Estos profesionales trabajan con los equipos municipales en la formulación de proyectos de infraestructura priorizados por el municipio. Durante este periodo se trabajó con municipios de diversas características, como Viña del Mar, La Pintana, Ercilla, Calle Larga y Chile Chico, entre otros.

- Servicios de Asistencia Técnica

Desde SUBDERE se han identificado los desafíos técnicos y de gestión de los municipios a la hora de recibir financiamiento desde el estado central y, en particular, desde los programas de la división de municipalidades. Por ello, la Subsecretaría ha enfocado recursos sustanciales en el financiamiento de asistencias técnicas que permitan a los municipios avanzar en sus proyectos. Así, el año 2024 se financiaron 113 proyectos por siete mil 708 millones 634 mil 210 de pesos.



- Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática  
Desde junio de 2024 a la fecha, el PRBIPE ha financiado 29 proyectos por cinco mil 813 millones de pesos para las 14 comunas incluidas en el programa.

Entre estos nuevos proyectos, se asignó la adquisición del Inmueble Arlegui para implementar la Casa de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en Viña del Mar por 671 millones de pesos, el Mejoramiento de la Escalera y Pasaje Ramón Ángel Jara en el Cerro Cordillera de Valparaíso por 404 millones de pesos y la Construcción del Paseo Ferroviario San Rosendo en San Rosendo por mil 618 millones de pesos.

- Fondo de Recuperación de Ciudades

Desde junio del año 2024 se asignaron cuatro proyectos por un total de once mil 20 millones de pesos por el Fondo de Recuperación de Ciudades (FRC). Los proyectos financiados corresponden a la Construcción del Centro Integral del Adulto Mayor de la comuna de Salamanca por cuatro mil 684 millones de pesos, Reposición del Edificio Consistorial de la comuna de El Bosque por 716 millones de pesos, Reposición de pavimentación de la Calle Arturo Prat de Ninhue por mil 505 millones de pesos y la Construcción del Centro Cívico de Dalcahue por cuatro mil 425 millones de pesos.

- Plan Buen Vivir

En el marco del Plan Buen Vivir, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) ha contribuido al fortalecimiento de la inversión en la Macrozona Sur a través del financiamiento de proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) y del Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB). Entre junio de 2024 y la fecha, se han financiado 130 iniciativas del PMU por un total de 16 mil 673 millones 593 mil 427 pesos, beneficiando a 86 comunas en las áreas de equipamiento comunal, vialidad, habilitación de servicios públicos y servicios básicos. Respecto al PMB, en 2024 se aprobaron 22 proyectos por un monto de cinco mil 382 millones 632 mil 904 pesos. Entre los proyectos asignados se encuentra la Construcción de la Sede Discapacitados de la comuna de Quilaco por 154 millones 953 mil 102 pesos, el mejoramiento de la escuela Curamavida en la comuna de Santa Juana por 153 millones 993 mil 378 pesos, y la construcción del Refugio Transitorio para Adulto Mayor en la comuna de Purén por 150 millones de pesos.

- Plan Ercilla

- Desde la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) se coordinó la implementación del Plan Ercilla, lanzado el 25 de junio. Esta estrategia tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la población de la comuna a través de una acción intersectorial para el desarrollo económico y territorial de Ercilla. Esta estrategia, cuyas acciones se concentran entre 2024 y 2025, reúne 52 medidas de once ministerios por 33 mil 146 millones de pesos, las que se dividen en cinco ejes prioritarios: salud, educación, economía local, infraestructura y desarrollo social.



- Entre los compromisos ejecutados a la fecha se encuentra el mejoramiento de la Avenida Ercilla, con una inversión de mil 341 millones de pesos, el cambio de funcionamiento del Servicio de Urgencia Rural a SAPU corto, inaugurado el 31 de enero, ampliando las horas de funcionamiento del centro, y la entrega de recursos para proyectos PMU y PMB por 500 millones de pesos
- Estas iniciativas se complementan con las acciones desarrolladas en el marco del Plan Buen Vivir y la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, ambos coordinados por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, con el objetivo de abordar el desarrollo en la Macrozona Sur.

• Plan de Recuperación de Centros Urbanos

El Plan de Recuperación de Centros Urbanos es parte de la Estrategia de Seguridad del Gobierno y su objetivo se centra en el mejoramiento de los espacios públicos, detener el deterioro, mejorar el control de delitos e incivilidades, mantener la identidad local, mejorar el entorno y con ello la mejora de actividades turísticas y laborales.

El Plan contempla una inversión estimada de M\$29 mil 470 millones de pesos, de los cuales diez mil 403 millones son financiados por la SUBDERE a través de sus programas PREAVS, PMU y PMB. El monto restante es cubierto por aportes de otros sectores y municipios.

Desde su lanzamiento en diciembre de 2023 a la fecha los sectores han aportado catorce mil 677 millones de pesos. Por su parte, SUBDERE durante 2024 asignó cinco mil 99 millones de pesos, de ellos tres mil 857 millones fueron transferidos el mismo año y mil 242 millones de pesos están comprometidos para el 2025. La inversión abarcó cinco de los siete polígonos, y beneficiará a las comunas de La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción y Coronel, destacando siete iniciativas:

- Conservación Complejo Escultórico Museo al Aire Libre, Avda. Francisco de Aguirre, La Serena. Con una inversión de 346 millones de pesos, el proyecto busca restaurar el Museo al Aire Libre Avenida Francisco de Aguirre, uno de los principales atractivos turísticos de La Serena. La restauración de 34 esculturas y un portal de mármol, cuenta con la autorización del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN) y el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural (SERPAT) y será supervisado por el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) en coordinación con el municipio de La Serena.
- Conservación Pintura Fachadas en Avda. Francisco de Aguirre, La Serena. La iniciativa de 198 millones busca mejorar la Zona Típica de la comuna, al reparar, limpiar y pintar 26 inmuebles que albergan 59 locales comerciales.



- Mejoramiento Integral Plaza Lord Cochrane, comuna de Valparaíso. La intervención del proyecto de tres mil 500 metros cuadrados cofinanciado, con un aporte de la Subsecretaría de Desarrollo Regional de 772 millones y de la Municipalidad de Valparaíso de 30 millones de pesos, considera la construcción de dos módulos para comercio itinerante, un área de juegos para niños, mejora en quioscos, circulación accesible, mobiliario, iluminación, paisajismo, riego, semáforos, señalética y pavimentos.
- Mejoramiento Pérgola de las Flores subida Cumming, Valparaíso. Con un financiamiento de 170 millones de pesos en un inmueble patrimonial de 357 metros cuadrados. La propuesta considera reparación y mejoramiento del inmueble, locales comerciales, plazoleta, baños públicos, oficina de turismo y glorieta.
- Mejoramiento Casco Histórico, Santiago: Eje Paseo Ahumada, Paseo Puente y Plaza de Armas de Santiago. Una intervención en una longitud de 1,3 kilómetros, se mejoran elementos dañados en una superficie de 18 mil metros cuadrados en el Paseo Puente y Ahumada. La propuesta considera cambio de pavimento, luminarias, reposición arbórea, mobiliario urbano y la instalación de una cámara de seguridad en el tramo de Plaza de Armas.
- Mejoramiento Plaza de Armas de Coronel. Con una iniciativa de mil 242 millones, 621 millones transferidos el año 2024 y 621 millones comprometidos para 2025. El proyecto contempla el diseño de un anfiteatro, reposición de pavimentos, iluminación, mobiliario urbano y paisajismo. Se restaurarán monumentos públicos como el memorial de los derechos humanos y se construirá una zona de juegos infantiles.
- Mejoramiento Plaza Perú de Concepción. Con un financiamiento de mil 242 millones de pesos, 621 transferidos el año 2024 y 621 millones comprometidos para 2025, el proyecto, en el corazón del barrio universitario de Concepción, contempla la renovación de pavimentos, mobiliario urbano, iluminación y áreas verdes, junto con la instalación de dispositivos de accesibilidad universal. Se implementará una gestión eficiente del tránsito, con el objetivo de ampliar los espacios peatonales. Esta intervención busca revitalizar un espacio clave para la ciudad, promoviendo la convivencia armónica y el desarrollo de actividades en un entorno cultural, gastronómico y residencial que es emblema de la identidad penquista.

- Nueva Alameda
  - Consiste en la renovación del eje alameda desde Plaza Italia hasta Pajaritos (ocho kilómetros) para su reactivación como eje principal de la ciudad, reactivando su vitalidad y seguridad a través de cuatro componentes: la remodelación del Nudo Plaza Italia, remodelación del Nudo Pajaritos, implementación de una ciclovía metropolitana y el mejoramiento y conservación del espacio público.



- Su ejecución exige una coordinación interinstitucional e intergubernamental de alto nivel, liderada por un directorio político presidido por el Ministro del Interior y el Gobernador Regional de Santiago. Este directorio está compuesto por los ministros de Vivienda, Obras Públicas, Transportes, Economía, Desarrollo Social y Cultura, además del presidente de Metro, la SUBDERE y los alcaldes de las comunas de Santiago, Providencia, Estación Central y Lo Prado.
- El financiamiento se formalizó a través de un convenio de programación que establece los aportes destinados a estudios, diseños y obras. Inicialmente, se contemplaba una inversión de 115 mil 200 millones de pesos con ejecución prevista hasta 2025; sin embargo, con los diseños prácticamente finalizados, la proyección supera los 136 mil millones de pesos, extendiéndose su ejecución hasta 2026, reflejando la magnitud y complejidad del proyecto.
- Nudo Baquedano: el proyecto propone una nueva estructuración vial que elimina la rotonda e incorpora más áreas verdes, mejorando la conexión entre los parques Forestal, Balmaceda y Bustamante. De igual forma, renueva el espacio público para hacerlo más amable y seguro para las personas. Con una inversión de 26 mil 650 millones 60 mil 726 pesos (diseño y ejecución), las obras han sido planificadas en cuatro fases de ejecución, iniciando sus trabajos en octubre de 2024. Su avance ha sido positivo gracias a la coordinación entre diversos actores clave, incluyendo el MOP, MTT, Metro, CNM, Carabineros, entre otros, tanto en la gestión de desvíos como en la ejecución de los trabajos. Actualmente, el proyecto se encuentra en la fase 2, con la finalización de la cuarta y última etapa proyectada para septiembre de 2025.
- Ciclovía Metropolitana: consiste en la ejecución de una ciclovía de alto estándar emplazada en la calzada del Eje Alameda desde plaza Italia a Pajaritos. Tendrá una extensión total de 7,8 kilómetros: 6,2 kilómetros unidireccional por los costados del bandejón central y 1,6 kilómetros bidireccional en el centro. Contará con segregación en toda su extensión. Con esto, se espera contribuir a consolidar la red de ciclovías en la Región Metropolitana de 44 kilómetros, conectando con ocho ciclovías existentes.

Con una inversión total de 19 mil 999 millones de pesos, actualmente, el proyecto avanza con dos tramos adjudicados: el primero, entre Vicuña Mackenna y Manuel Rodríguez, con una inversión de seis mil 345 millones, y el segundo, entre Manuel Rodríguez y Exposición, con seis mil 148 millones de pesos; ambos iniciaron obras el 15 de febrero 2025 y su término se proyecta durante el tercer trimestre del presente año. Un tercer tramo, desde Exposición hasta Las Achiras (Estación Central), se encuentra en reevaluación y su ejecución está prevista durante el primer semestre de 2025 y con un término de obra durante el primer semestre del 2026.



- Nudo Pajaritos y Santiago Bueras: consiste en la remodelación del nudo vial de pajaritos (40 mil 335 millones de pesos) asociado a la concesión del mejoramiento de la Ruta 68 y a la remodelación del Parque Santiago Bueras (nueve mil 600 millones de pesos) en la comuna de Lo Prado; ambos por un presupuesto total estimado de 49 mil 935 millones de pesos. Actualmente, está en un tercer proceso de licitación para la ejecución del Parque Santiago Bueras por haberse declarado desierto el primer y segundo llamado. Se contempla iniciar obras el segundo semestre de este año. Mientras que la reestructuración vial del nudo Pajaritos requiere diseño de ingeniería en el marco del Proyecto Ruta 68 y Evaluación Ambiental, proyectando su inicio de obra el 2028.
- Conservación y mejoramiento del Espacio Público: con una inversión estimada de 39 mil 237 millones de pesos, las obras de mejoramiento del espacio público consideran la ejecución de distintos proyectos, entre ellos: la conservación de aceras actualmente en desarrollo en la comuna de Estación Central y finalizado en la comuna de Santiago; la limpieza y pintura de fachadas, ya finalizadas, que actualmente se encuentran en fase de mantención hasta el año 2026; y la intervención del bandejón central de la Alameda. El eje principal de este componente es la intervención del bandejón central, complementada por el mejoramiento de tres polígonos de gran escala -Los Héroes, Diagonal Paraguay y Los Alerces-, así como de ocho polígonos de menor escala: Tucapel Jiménez, Metro UC, Persa Estación, Plaza Oriente, Plazoleta Gratitud Nacional, Plazoleta Bardeci, Portal Edwards y Plaza Argentina. Todos los diseños correspondientes a estas intervenciones se encuentran finalizados, y actualmente se trabaja en la preparación de las bases de licitación, con miras a iniciar las obras durante el segundo semestre de este año.

### 3. Subsecretaría de Prevención del Delito

#### COORDINACIÓN E INNOVACIÓN PARA UNA SEGURIDAD TERRITORIAL Y COMUNITARIA

##### A. CREACIÓN MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Con la Ley N°21.730, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, se consagra al Consejo Nacional de Prevención del Delito, como instancia de coordinación y colaboración del Sistema de Seguridad Pública y como asesor del Ministerio en la elaboración de la Política Nacional de Seguridad Pública. En este sentido, el Consejo se erige como el lugar de encuentro del sector público y privado, en el cual se pueden adoptar medidas, planes y políticas conjuntas, en base a los lineamientos y objetivos que se acuerden y a criterios técnicos, especializados y basados en evidencia.



## B. DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE DELITO Y VIOLENCIAS

Incorporar criterios de equidad y eficiencia en el desarrollo de políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias que respondan a las demandas y necesidades identificadas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

- Sistema Nacional de Seguridad Municipal
  - Sistema Nacional que reemplazó al Fondo Nacional de Seguridad Pública y Red Nacional de Seguridad Pública en 2023, terminando con la concursabilidad para la asignación de recursos para las municipalidades. En la actualidad se prioriza la entrega de recursos a partir del Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual, de modo que hay una asignación de financiamiento permanente para 120 comunas y financiamiento rotativo para 255 comunas año por medio.
  - Componente de formación y asistencia técnica: se asistió a un total de 336 municipios durante el periodo observado. Los ejes formativos abarcaron el fortalecimiento de la gestión municipal, asesorías técnicas focalizadas y comunidades de aprendizajes en seguridad e innovación. En relación con el periodo anterior la cantidad de instancias formativas aumentó en un 17,6 por ciento.
  - Destaca la implementación de nueve ciclos del curso de Patrullaje Mixto, dirigido a carabineros y funcionarios municipales, que operan a través de los convenios OS14 entre ambas instituciones y buscan apoyar la labor preventiva de Carabineros en las calles y barrios, gracias a la colaboración de los inspectores y el uso de vehículos de seguridad municipal, especialmente, para atender procedimientos de bajo riesgo y llevar a cabo fiscalizaciones.
  - Componente de financiamiento de proyectos: se realizó una inversión de 15 mil 87 millones 571 mil pesos, según lo estipulado por el Índice de Vulnerabilidad Socio-Delictual se tradujo en una transferencia de recursos a 232 municipios. Se identifican en el periodo doce municipios que recibieron por primera vez financiamiento en seguridad.
  - Se inició la Incubadora de Proyectos de Equidad e Innovación, que corresponde al tercer componente de este programa. Se publicó un concurso que terminó por adjudicarse la Universidad Alberto Hurtado con el proyecto "Mediación Comunitaria y Prevención de Conflictos Vecinales en los Espacios Públicos: Unidad Vecinal 45 - Macrozona 3, Renca". Este proyecto se propone diseñar e implementar estrategias participativas para resolver conflictos vecinales



relacionados con incivilidades y tensiones sociales, promoviendo la cohesión comunitaria y el buen uso de los espacios públicos.

- Coordinación Regional

- Desde el segundo semestre de 2024 se llevaron a cabo 16 sesiones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para evaluar la ejecución del Plan Regional de Seguridad Pública.
- Se realizó un diagnóstico regional para el que se han aplicado 345 consultas comunales de percepción de seguridad en los Consejos Comunales de Seguridad Pública. Se han realizado por primera vez consultas rurales comunales en 270 comunas.
- Despliegue territorial intersectorial asociado al eje de prevención y ordenamiento del espacio público:
  - \* Plan de contingencia de fin de año 2024: 297 fiscalizaciones y 119 actividades de difusión.
  - \* Plan de contingencia de verano: 247 fiscalizaciones a nivel país y 150 actividades de difusión.
  - \* Plan de contingencia vuelta a clases: se realizan 14 fiscalizaciones y 25 actividades de difusión a nivel país
- Desde junio de 2024 se han realizado cinco encuentros regionales de seguridad con enfoque de género en las regiones de Atacama, O'Higgins, Biobío, Los Ríos y Magallanes.
- Plan Nacional de Fiscalizaciones: desde junio a diciembre de 2024 se realizaron 979 fiscalizaciones, de estas 207 son de comercio ilícito. Desde enero de 2025 se han realizado 440, de las cuales 125 corresponden a comercio ilícito.
- Se realizaron jornadas de capacitación en cuatro focos:
  - \* Plan de capacitación y fortalecimiento de las capacidades operativas de fiscalización vial y primeros auxilios a través de un plan de capacitación nacional dirigido a funcionarios/as municipales: se realizaron 42 jornadas dirigidas a patrulleros y equipos de seguridad municipal. Asistieron tres mil once personas.



- \* Difusión y capacitación en materias de seguridad y oferta de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la región. Se realizaron 17 seminarios y jornadas preventivas dirigidas a la comunidad, en las que participaron 995 personas.
- \* Sensibilización sobre prácticas preventivas para enfrentar la temporada rural 2024. Se dirigió a miembros de las juntas de vigilancia y sectores rurales del país. Los cuatro seminarios realizados convocaron a 460 personas.

Análisis de lineamientos y prácticas de prevención del delito asociados al rol de niñas, niños y adolescentes. Se realizaron cinco jornadas dirigidas a funcionarios de seguridad municipal, duplas psicosociales, policías y funcionarios de salud municipal. Participaron 355 personas.

- Programa Lazos

- Se ha trabajado en la consolidación y expansión del Programa Lazos, que tiene como propósito prevenir la participación temprana en actividades delictuales de niños, niñas y adolescentes, apoyando a sus familias para que estos crezcan en ambientes seguros y alejados de las conductas de riesgo.
- Componente 1, Detección Temprana: se realizó una evaluación sociodelictual para 14 mil 466 niños, niñas y adolescentes.
- Componente 2, Orientación en parentalidad: se logró que 17 mil 867 padres, madres o cuidadores asistieran a seminarios de parentalidad, de los cuales un 98,63 por ciento considera haber adquirido habilidades de crianza.
- Componente 3, Intervención en Parentalidad: cuatro mil 709 padres madres o cuidadores recibieron intervenciones en parentalidad. Un 98,03 por ciento declara que hubo un mejoramiento conductual luego de la intervención.
- Componente 4, Terapia Multisistémica: cuatro mil 129 familias de niños, niñas y adolescentes con alto riesgo sociodelictual recibieron tratamiento con terapia multisistémica. Se observa que el 91,07 por ciento de los jóvenes pertenecientes a las familias atendidas se encuentra actualmente estudiando, y el 89,4 por ciento no ha registrado nuevas detenciones.

En resumen, se identifica el siguiente crecimiento presupuestario y de cobertura del programa:



| AÑO  | PRESUPUESTO     | COMUNAS CON AL MENOS UN COMPONENTE | COMUNAS CON LOS CUATRO COMPONENTES |
|------|-----------------|------------------------------------|------------------------------------|
| 2022 | M\$7.078.774    | 50                                 | 5                                  |
| 2023 | M\$7.078.774    | 67                                 | 25                                 |
| 2024 | M\$12.544.375.- | 73                                 | 69                                 |

- Programa Somos Barrios

- El Programa Somos Barrios busca contribuir a la problemática de determinados barrios que presentan altas condiciones de vulnerabilidad socio delictual, entendiendo esto como la ocurrencia de delitos violentos, déficit en vivienda y entorno, bajo desarrollo social y comunitario, falta de seguridad y prevención en grupos de riesgo.
- Desde el segundo semestre del año 2024 se han intervenido 63 barrios de alta vulnerabilidad socio delictual, lo que representa un crecimiento del 40 por ciento respecto al periodo anterior. En términos de la inversión total ejecutada durante el año 2024 por los barrios, equivale a cinco mil 950 millones 278 mil pesos. Estos recursos fueron transferidos a 53 municipalidades y a ambas policías.
- Las intervenciones en los barrios integrados durante el segundo semestre del año 2024 corresponden a barrios pertenecientes a comunas parte del plan "Calles Sin Violencia".

- Programa Somos Barrios Comercial

- El Programa Somos Barrio Comercial interviene en 26 barrios comerciales, ubicados en 21 comunas de ocho regiones del país. Su presupuesto anual del año 2024 fue de mil 255 millones 739 mil pesos. La estrategia del Programa se desarrolla en alianza con los municipios, a través de la suscripción de convenios de transferencia de recursos que permiten el financiamiento de proyectos de prevención del delito y la contratación de coordinadores comunales de dedicación exclusiva a la intervención en el territorio.
- Para el abordaje del comercio ambulante se mantienen activas mesas tácticas lideradas por las municipalidades, con estrategias de copamiento preventivo, diseño de acciones de recuperación de espacio público y actualización de ordenanzas de Bien Nacional de Uso Público en el marco de la Ley N° 21.426.
- Se ha fortalecido la intervención "Comercio Amigo", pasando de ser una estrategia de prevención situacional y de agentes de primeras respuestas a desarrollar asesorías técnicas en barrios no focalizados a través de capacitaciones que fomentan el desarrollo de alianzas público - privado.



- Se ha afianzado el vínculo colaborativo con SERCOTEC, a través de un convenio de colaboración, que permite operacionalizar el trabajo articulado en todo el país y contar con asesoría técnica especializada en recuperación económica.
- Programa Apoyo a Víctimas
  - Se abrieron dos centros de atención, en las comunas de Renca e Independencia, y cuatro puntos de atención nuevos, en La Pintana, Buin, Estación Central y Quinta Normal. Esto se traduce en que el programa cuente en la actualidad con 44 Centros de Atención a Víctimas de Delitos y 17 puntos de atención y para 37 de estos se realizó un mejoramiento de infraestructura. La apertura de los nuevos centros de atención se ha traducido en la atención de 861 personas y la de los nuevos puntos en la atención de 53.
  - Se desplegaron cuatro servicios de atención especiales producto de los incendios en Valparaíso, el CENSO, las fiestas patrias y el fin de año.
  - En el periodo se atendieron 33 mil 618 personas y se aumentó en un 17,1 por ciento la representación jurídica de víctimas en procesos penales.
  - Se formó en detección temprana de delitos sexuales en niños, niñas y adolescentes a cuatro mil 299 funcionarios de la educación, en atención a víctimas de delitos violentos a mil 763 funcionarios de seguridad municipal y en la Ley N° 21.057 regula las entrevistas videograbadas a menores de edad víctimas de delitos sexuales a ocho nuevos entrevistadores.

### C. ACUERDOS INTERSECTORIALES DE PRODUCCIÓN COLECTIVA DE SEGURIDAD

Generar un mayor posicionamiento de la institucionalidad en el quehacer de la prevención del delito y las violencias a través de acuerdos intersectoriales de producción colectiva de seguridad.

- Comunidad Crece
  - Se implementó el Programa Piloto Comunidad Crece con el propósito de reducir los factores de riesgo que afectan a niños, niñas y adolescentes y jóvenes. A través de un acompañamiento integral especializado y apoyo comunitario se busca fortalecer los recursos sociales del barrio y prevenir la participación delictiva temprana. Desde un enfoque intersectorial, esta modalidad programática articula oferta prioritaria a nivel barrial, lo que incluye los programas Previene de Senda, Ruta Joven de INJUV, Escuelas Abiertas de JUNAEB, Programa de 4 a 7 de SERNAMEG y Abriendo Caminos de la Subsecretaría de la Niñez.



- A partir del segundo semestre de 2024 Comunidad Crece se ha implementado en tres barrios, de dos regiones. Las actividades comunitarias de activación barrial han convocado más de tres mil 500 asistentes.
- Departamento de Seguridad Privada: formalizado mediante la Resolución Exenta N°1.827, el 26 de julio de 2024 se crea el Departamento de Seguridad Privada en la Subsecretaría de Prevención del Delito. Entre los avances observados en el periodo se identifica:
  - Ingreso y tramitación de reglamentos de eventos masivos y de seguridad privada.
  - Protocolo de acuerdo para la prevención de delitos en cajeros automáticos entre la Subsecretaría de Prevención del Delito, Banco Estado y ABIF.
  - Modificación de Decreto N° 222 de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para incorporar nuevas medidas de seguridad en cajeros automáticos.
  - Convenio con la Universidad de Chile para la entrega de asesoría en la implementación de la Ley de Seguridad Privada.
- Coordinación intersectorial: fuerzas de tareas público-privadas
  - En el periodo se han constituido nuevas fuerzas de tarea público-privadas, una de Jardines Infantiles, dos de Robo de Vehículos, dos de Terminales de buses y una de Ferias Libres. Además, se constituyó una mesa de coordinación intersectorial sobre "Transporte Seguro" en Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
  - En el marco de la fuerza de tarea de Comercio Ilícito, se ha avanzado en la elaboración de la primera Política Nacional Contra el Comercio Ilícito, para esto se han realizado diálogos en todas las regiones de Chile. Se han coordinado 548 operativos intersectoriales en la materia.
  - Para Robo de Vehículos se fortaleció el Plan Anti-Encerronas de Carabineros mediante la transferencia de recursos para la adquisición de licencias de uso de software para extracción y análisis de información. En la Región Metropolitana se desarrollaron estrategias de intervención territorial e intersectorial en sectores con mayor prevalencia de delitos. Esto incluyó la realización de STOP Trimestrales de Carabineros dedicados al Robo Violento de Vehículos y la constitución de un grupo de trabajo para la disminución del Robo Violento de Vehículos en la comuna de Pudahuel.



- En el caso de Empresas de Aplicación se suscribió a un "Compromiso por la seguridad" entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y Alianza In, para desarrollar acciones de seguridad y prevención del delito, que incluyen la verificación biométrica de conductores y repartidores.
- Unidad de coordinación operativo policial: desde la Unidad de Coordinación Operativo Policial se realizaron en el periodo 490 sesiones de STOP a nivel nacional, cuatro sesiones piloto de STOP-CIF y nueve sesiones extraordinarias sobre robo violento de vehículos. Se capacitó en análisis criminal y nueva plataforma STOP a 160 funcionarios de los equipos de seguridad municipal. Se generaron en total dos mil 584 compromisos interinstitucionales, de los cuales se han cumplido el 84,1 por ciento
- Previene Violencia
  - A partir de la firma de un convenio con Cure Violence Global y en alianza con el BID, se ha avanzado en el diseño de un modelo de intervención basado en evidencia para reducir la violencia a partir de la interrupción de su propagación, la atención focalizada en grupos proclives a participar como víctimas y victimarios y el cambio de normas operativas a la violencia.
  - El programa piloto Previene Violencia cuenta con tres componentes: mediación del conflicto, que considera la detección e interrupción por parte de la comunidad; prevención o atención especializada en grupos de riesgo; y promoción de la convivencia comunitaria. El programa piloto se implementará inicialmente en cuatro barrios.
  - Durante el mes de abril se suscriben los contratos de servicios para la implementación de este piloto en el marco del proceso de Selección Basada en Costo y Calidad. La Fundación Paternitas y Fundación Junto al Barrio serán las instituciones encargadas de ejecutar las intervenciones, con la asesoría técnica de la ONG Cure Violence Global, el acompañamiento y supervisión de la Subsecretaría de Prevención del Delito y la coordinación con los respectivos municipios.
- Implementación de patrullaje preventivo inteligente: plataforma basada en inteligencia artificial que genera rutas óptimas de patrullaje preventivo. Utiliza datos históricos de delitos para identificar patrones y determinar áreas donde es más probable ocurrir un delito, denominados "hot spots". Adicionalmente considera las franjas de días y horas específicas para optimizar la eficacia del patrullaje. El software fue diseñado con financiamiento BID, mientras que la infraestructura tecnológica necesaria fue financiada por la Subsecretaría de Prevención del Delito.



- Denuncia Seguro: desde junio de 2024 se han recibido 18 mil 862 de reportes con información delictual. Durante el periodo el programa redujo de diez a seis días hábiles el plazo de presentación de denuncias y actualizó el convenio de colaboración con el Ministerio Público, lo que permitirá el ingreso de denuncias directamente a Bitácora Web.

#### D. INFORMACIÓN VÁLIDA Y CONFiable PARA LA INSTITUCIONALIDAD

Generar información válida y confiable para la institucionalidad de la prevención del delito y las violencias, que permita la definición y evaluación de planes y programas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

- SITIA (Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial): iniciativa pionera del Estado chileno que integra inteligencia artificial y análisis de datos para la prevención del delito y la seguridad pública, enfocada en la búsqueda y detección de vehículos con encargo, personas desaparecidas y prófugas.
  - En julio de 2024 el Presidente de la República encabezó el lanzamiento de SITIA-PATENTES, una plataforma preventiva para la detección y seguimiento de vehículos con encargo, que integra tecnologías de reconocimiento automático de placas patentes e inteligencia artificial.
  - Desde julio de 2024 se lograron integrar más de 650 lectores de placas patentes distribuidos en distintos puntos de la Región Metropolitana, lo que permitió fortalecer el trabajo de Carabineros de Chile en la identificación de vehículos con encargo vigente y contribuir a la detención y desbaratamiento de bandas dedicadas al robo violento de vehículos. En este periodo, se logró la desarticulación de doce bandas criminales, la incautación de nueve armas de fuego y 185 municiones, así como la recuperación de 16 vehículos con encargo vigente. Además, la integración de SITIA permitió reducir de forma considerable los tiempos de fiscalización, pasando de operativos que antes requerían hasta doce horas a tan solo cuatro horas, fortaleciendo con ello la capacidad de respuesta de las unidades policiales.
  - Se adjudicaron licitaciones para la unificación de dos mil cámaras de televigilancia público-privadas en las catorce comunas de la Fiscalía Centro Norte, junto con una Plataforma de Gestión de Evidencias Digitales, diseñada para optimizar la coordinación operativa entre el Ministerio Público y las policías.
  - Se llevó a cabo el Primer Summit de Seguridad Pública e Inteligencia Artificial, una instancia de encuentro entre los principales actores del mundo de la Seguridad Pública y la Tecnología.



- Hasta ahora gracias a la información proporcionada por SITIA y otros sistemas de Carabineros de Chile, mediante el Plan ANEN 4.0 han logrado intensificar la prevención y persecución del robo de vehículos y su comercialización ilícita, con 29 fiscalizaciones al mercado secundario, dos detenidos, cuatro vehículos y tres motores recuperados. En paralelo, las intervenciones operativas resultaron en 37 detenidos, siete bandas desarticuladas, 21 vehículos recuperados, y más de mil controles de identidad y vehiculares en total.
- Otros avances con ciencia de datos
  - Se está desarrollando un modelo predictivo en espacios públicos con Inteligencia Artificial que aprende y detecta patrones delictuales a partir de datos históricos en tiempo real, con esto define potenciales espacios públicos en los que reforzar los patrullajes y/o los proyectos vinculados a seguridad a nivel nacional.
  - Se desarrolló un modelo pionero de inteligencia artificial que es capaz de anonimizar y sintetizar información policial, protegiendo datos sensibles sin perder su valor analítico. Con ello, se han reducido en un 60 por ciento los tiempos de procesamiento de informes, optimizando la toma de decisiones basadas en evidencia.
- Sistema de información delictual
  - Se han habilitado acceso al sistema de información estadística delictual SIED Territorial a 337 municipios que equivale al 97,4 por ciento de cobertura del total de municipios, disponiendo capacitación a usuarios municipales, programada quincenalmente, ya sea por demanda espontánea o al existir cambios en los equipos comunales que usan el sistema.
  - Asimismo, se mantienen habilitados los accesos al SIED Estadístico para 227 municipios (65,61 por ciento de cobertura del total de municipios del país), cubriendo la habilitación de sistemas SIED en comunas con más de 20 mil habitantes.
- Centro de Homicidios: el Centro Nacional para la Prevención de Homicidios y Delitos Violentos pública en forma permanente cifras oficiales consolidadas por todas las instituciones públicas que conforman el Observatorio de Homicidios, logrando una periodicidad semestral y anual. El Informe Nacional de Víctimas de Homicidio Consumado correspondiente al año 2024 se publicó en marzo de 2025. En este informe se reporta una tasa de 6,0 víctimas por cada 100 mil habitantes. En comparación con el año 2023, esta cifra representa una disminución absoluta de 42 víctimas (un total de mil 249 ese año) y una reducción relativa del 4,8 por ciento en la tasa de homicidios.



- Encuestas

- Se aplicó la quinta versión del Estudio Capacidades de Gestión Municipal en Seguridad, alcanzando la mayor tasa de respuesta desde la creación de la consulta, lo que se traduce en una cobertura de 332 municipios.
  - \* Los resultados muestran que un 83,1 por ciento de los municipios consultados disponen de una orgánica especializada en seguridad.
  - \* Esto ha dado paso a que un 82,2 por ciento cuente con un diagnóstico de seguridad en 2024, así como también un 96,4 por ciento posean un Plan Comunal de Seguridad Pública. Lo anterior también se refleja en los recursos físicos y presupuestarios que los municipios han priorizado.
  - \* A nivel país, la tasa de vehículos destinados a seguridad municipal por cada 100 mil habitantes aumentó de 9 a 13 entre 2023 y 2024. Mientras que las cámaras de televigilancia operativas aumentaron de 84 a 111 y el personal que trabaja en seguridad municipal pasó de 48 a 60 funcionarios en el mismo periodo.
- ENVIF-VCM: La "V Encuesta Nacional de Violencia Contra la Mujer en el Ámbito Intrafamiliar, Contexto Doméstico y Otros Espacios (ENVCM), en Población Urbana y Rural", es una encuesta de continuidad de la medición de violencia contra la mujer en distintos contextos. En tanto, por primera vez se aborda una submuestra del ámbito rural.

## 4. Servicio de Gobierno Interior

### COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

- a. Acercar la oferta pública del Estado a las comunidades, de acuerdo con sus necesidades, mediante la disponibilización de los espacios públicos en las distintas comunas del país.
- b. Representar al presidente de la República en todas las regiones y provincias del país mediante coordinaciones interinstitucionales, para la implementación, control, monitoreo y evaluación de políticas gubernamentales y prioridades presidenciales con enfoque de derechos y género.
- c. Generar mayores oportunidades a personas en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega oportuna de prestaciones sociales con enfoque de derechos y de género.
- d. Garantizar el continuo tránsito de personas y/o bienes en complejos fronterizos terrestres habilitados en el territorio nacional, mediante la continuidad operativa de estos, para el control migratorio, aduanero y fito zoosanitario.



En el Servicio de Gobierno Interior se destacan los siguientes hitos en el período 2024-2025:

- Ampliación de operación diaria en Complejos Fronterizos priorizados: con objeto de regularizar el funcionamiento de los complejos fronterizos a un funcionamiento 24 horas del día, desde el 15 de mayo de 2024 se comenzó a implementar una primera etapa en tres complejos fronterizos: de Chacalluta y Chungará, en la Región de Arica y Parinacota, y Colchane en la Región de Tarapacá, los cuales concentran el 83,7 por ciento del flujo de personas que efectúan ingreso o salida por vías terrestres habilitadas.

Esta medida, ha permitido ampliar el número de controles fronterizos para tránsito de personas en un 4,6 por ciento para el Complejo Fronterizo Chacalluta; 66 por ciento para el Complejo Fronterizo Colchane y 24,3 por ciento para el Complejo Fronterizo Los Libertadores.

- Mejoramiento habitabilidad complejos fronterizos: en el marco de la puesta en marcha de la operación 24/7 en los Complejos Fronterizos de la MZN, de lunes a domingo, con fecha de inicio el día 15 de mayo de 2024 (CF Chacalluta, CF Chungará, CF Colchane), es que se implementó la habitabilidad necesaria en tiempo y forma, tanto en CF Chungará como CF Colchane, y lograr con esto los espacios necesarios para albergar el aumento de la dotación necesaria para los y las funcionarios y funcionarias de todos los Servicios Fiscalizadores y mejora en las zonas de operación de dichos complejos:
  - Complejo Fronterizo Chungará: por un monto de mil 52 millones 435 mil 565 pesos, se habilitó un edificio de estructura modular prefabricada habitacional con baño y sistema de climatización, que permite contar con 36 funcionarios y funcionarias adicionales en temporada baja y hasta 72 en temporada estival de alta demanda.
  - Complejo Fronterizo de Colchane: se proyecta la realización de un proyecto de conservación para zonas de habitabilidad y edificio de control de flujos, por un monto total de once mil 459 millones 632 mil pesos. Este proyecto, se encuentra en etapa de revisión de antecedentes técnicos para posterior inicio de proceso licitatorio, a diciembre 2024.
  - Complejo Fronterizo Chacalluta: se cuenta con un presupuesto aprobado y disponible de catorce mil tres millones 877 mil pesos, en proceso de licitación, para la realización de un proyecto de conservación del complejo que contempla la mantención de las instalaciones, construcción de nuevas zonas de andenes y control de carga de vehículos livianos, además del mejoramiento de las islas de atención a público.



- Construcción del Complejo Fronterizo Pichachén: en la Región del Biobío se está construyendo la instalación que tendrá una operación bajo la modalidad de control integrado con la República de Argentina. Las obras se iniciaron en octubre del 2024, se proyectan hasta el 2026 con una inversión estimada de 24 mil millones de pesos.

## 5. Servicio Nacional de Migraciones

### GESTIÓN MIGRATORIA EFICIENTE Y COORDINADA

#### A. MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

Aplicar las sanciones administrativas que correspondan a las personas infractoras de la normativa vigente, con el fin de contribuir a instaurar una migración segura, ordenada y regular en nuestro país.

- Protocolo de expulsiones judiciales y de expulsiones administrativas: en julio de 2024 entró en funcionamiento regular el protocolo actualizado de expulsiones judiciales, el cual ha regulado los procedimientos entre las instituciones competentes para la ejecución de la pena sustitutiva de expulsión del territorio nacional aplicada a extranjeros condenados, conforme al artículo 34 de la Ley N° 18.216. A diferencia del protocolo anterior, este documento introduce mecanismos de interoperabilidad institucional, lo que permite mejorar la coordinación, trazabilidad y eficiencia en la aplicación de esta medida judicial, fortaleciendo así la gestión entre organismos como el Servicio Nacional de Migraciones, Gendarmería y la Policía de Investigaciones.

Por su parte, la actualización del protocolo actualizó el procedimiento sancionatorio de expulsiones administrativa en relación con la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, con las instituciones que intervienen en dicho procedimiento: Gendarmería de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Subsecretaría del Interior y Servicio Nacional de Migraciones. El protocolo contempla el procedimiento desde la confección de la denuncia por la PDI hasta la dictación de la medida administrativa de expulsión, con su posterior notificación y materialización. Este también contempló un capítulo relativo a derechos y consideraciones en torno a niños, niñas y adolescentes.

- Durante el año 2024, a partir de la información entregada al Servicio Nacional de Migraciones por parte de Policía de Investigaciones, se identifica un total de mil 100 expulsiones materializadas. De ellas, el 42 por ciento corresponde a ciudadanos de Colombia, seguido de Venezuela con el 21 por ciento y Bolivia con el once por ciento del total. Para este período, la mayoría de las expulsiones materializadas son administrativas, alcanzando las 690, lo que representa el 63 por ciento sobre el total de expulsiones. De este



modo el número de expulsiones administrativas materializadas durante 2024 supera el registrado en cada uno de los últimos seis años, considerando sus doce meses.

### **B. SOLICITUDES MIGRATORIAS DE RESIDENCIA**

Resolver con eficiencia y eficacia, de acuerdo con lo prescrito en la normativa vigente, las solicitudes migratorias de Residencia de las personas usuarias, con el fin de instaurar una migración ordenada y regular en nuestro país.

- Programa Rezago: con la finalidad de resolver las solicitudes comprendidas en el Programa Rezago, durante el primer semestre del 2025 se terminará de resolver las solicitudes pendientes. A febrero de 2025, se ha resuelto el 99 por ciento del rezago histórico, quedando pendiente un total de cuatro mil 538 solicitudes de permisos de residencia, de los cuales cuatro mil 471 corresponden a Residencias Definitivas, 66 a Residencias Temporales y una residencia temporal de la regularización extraordinaria 2021. Estos permisos se encuentran en análisis jurídico o bien pendientes de subsanación por falta de documentación.
- Mejora en proceso de Residencias Definitivas: con la incorporación de una etapa de derivación a la Unidad de Residencias Temporales dentro de Chile, se podrá evitar que una persona que no cumpla con los requisitos para optar al permiso de residencia definitiva deba realizar dos presentaciones distintas, a modo que se evita que puedan quedar de irregular en el país o que la validez de sus documentos caduque.

### **C. ATENCIÓNES PRESENCIALES Y DIGITALES**

Entregar atenciones presenciales y digitales sobre consultas y/o requerimientos de las personas migrantes y demás interesadas, con el fin de instaurar una migración informada en nuestro país.

Sistema de reserva y atención de usuarios: junto con la reapertura de la atención presencial, en julio de 2024 se optimizó el sistema de atención, permitiendo atender a 17 mil personas al cierre del año, permitiendo una gestión ágil y ordenada en las oficinas que mejorará la experiencia de los usuarios, al reducir sus tiempos de espera.

### **D. POLÍTICA NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA**

Desarrollar medidas de la Política Nacional de Migración y Extranjería para así promover una migración informada, segura, ordenada y regular.

- Plan Nacional de Acción de Política Migratoria: en sesión del Comité Asesor Interministerial del 27 de junio de 2024, se aprueba el plan de acción de carácter intersectorial y colaborativo reflejados en diez ejes temáticos de la política. De los 81 objetivos específicos se desprenden 86 medidas aprobadas y validadas íntegramente por las instituciones que conforman el Comité Asesor, que incluyen treinta subsecretarías.



- Respecto de la implementación del Plan Nacional de la Política Nacional de Migración y Extranjería, es posible dar cuenta del trabajo en algunos ejes. El Eje relativo a Regularidad Migratoria incluye tres medidas principales. El “Programa Rezago de Solicitudes Migratorias” ha resuelto el 99 por ciento de los casos, quedando solo cuatro mil 538 pendientes hasta febrero de 2024. En el “Procedimiento de Enrolamiento y Asignación del RUN”, se han enrolado 61 mil 372 personas hasta enero de 2025. Además, en el marco del “Empadronamiento Biométrico de Personas en Situación Migratoria Irregular”, se desarrolló el “Estudio de Caracterización de Personas Empadronadas 2024”, elaborado por SERMIG con apoyo de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y en colaboración con las consultoras Nómade Asesorías Migratorias y EKHOS y varias consultoras, el cual diagnosticó el perfil de estas personas y proporcionó datos clave para la formulación de políticas migratorias.
- Respecto del eje de Sujetos de Protección Internacional, Complementaria y Especial incluye tres medidas claves. En cuanto a la “Gestión y Análisis Prioritario de Solicitudes por el SPE para NNA”, hasta diciembre de 2024, el Servicio Nacional de Migraciones ha otorgado 541 residencias temporales a niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado de instituciones estatales como SENAM, Mejor Niñez y el Servicio de Reinserción Juvenil. La segunda medida consiste en la inclusión de catorce acciones intersectoriales en el Plan Contra la Violencia de Género. Finalmente, la tercera medida, publicada en 2024, establece el procedimiento para el otorgamiento de protección complementaria mediante la Resolución Exenta N°6.009, que detalla los requisitos, etapas y resolución del proceso.
- El Eje relativo a Seguridad, Control de Fronteras y Crimen Organizado en tanto, aborda el Plan Nacional de Complejos Fronterizos, una iniciativa presidencial para modernizar la infraestructura y gestión migratoria de los pasos terrestres más importantes del país, afectados por el cierre de fronteras en 2020. Desde mayo de 2024, se implementa la operación 24/7 en los complejos con mayor flujo. Se están ejecutando proyectos de conservación, ampliación y construcción en complejos claves de las macrozonas norte, centro y sur-austral, como Chacalluta, Chungará, Colchane, Cardenal Samoré y Río Don Guillermo, en distintas fases de desarrollo.
- Finalmente, el eje referente a Integración e Inclusión de las Personas Migrantes incluye dos medidas claves. La primera es el convenio entre el Servicio Nacional de Migraciones y la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), firmado el 28 de octubre de 2024, para agilizar la tramitación de permisos de residencia para estudiantes de posgrado e investigadores extranjeros financiados para desarrollar investigaciones en ciencia, tecnología e innovación. La segunda medida es el programa de mediación intercultural, que incluyó la planificación de un curso basado en un diagnóstico de necesidades formativas de funcionarios municipales. El curso, financiado por ACNUR e impartido por la Pontificia Universidad Católica de Chile, concluyó en diciembre de 2024 con la certificación de 32 participantes, y actualmente se evalúa para fortalecer su continuidad.



## E. MEDIDAS ORIENTADAS A LA REGULARIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

Desarrollar medidas orientadas a la regularidad e inclusión de la población migrante en nuestro país, para así promover una migración informada, segura, ordenada y regular.

Encuesta de caracterización población sujeta a empadronamiento biométrico: durante el 2024 se llevó a cabo la encuesta de caracterización a las personas empadronadas, con el objetivo de caracterizar el arraigo familiar y vínculo laboral con el país, y presentó una representatividad por macrozona y género, alcanzando dos mil 567 personas.

## F. INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS

Promover la interoperabilidad de los sistemas a través de la gestión de las plataformas internas, para la coordinación con entidades externas al Servicio Nacional de Migraciones.

- Fomento a la interoperabilidad: en junio de 2024 se concretó la incorporación de la información del Registro Nacional de Extranjeros (RNE) al Banco Unificado de Datos (BUD) que administra el Ministerio Público. Este hecho, relevante para la seguridad de nuestro país, permite que la información sea utilizada por el Poder Judicial, el Ministerio Público, las policías, entre otras instituciones, lo que permitirá agilizar las indagatorias y acciones en general.
- Convenio Marco de Colaboración entre el Servicio de Migraciones, Ministerio Público, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile: para dar cumplimiento a la Ley N° 21.325 de Migración y Extranjería, se firmó un convenio sobre procedimientos de extranjeros detenidos en flagrancia.
- Durante el periodo informado, se elaboraron los convenios para el intercambio de información con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones, con el objetivo de implementar un mecanismo que permita el acceso a bases de datos para consultar la situación migratoria y los datos de empadronamiento biométrico de personas extranjeras en el país. Se espera que ambos convenios sean firmados por las partes interesadas en 2025, lo que permitirá poner en marcha estos mecanismos de información.

## G. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Fortalecer la gestión de la comunidad funcionaria a través de la implementación de la Política de Gestión y desarrollo de personas del Servicio Nacional de Migraciones.

## H. DESCENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO

Promover la descentralización del Servicio a través de la delegación de facultades y procesos, con el fin de propender a entregar una mayor autonomía a la gestión de las Direcciones Regionales.



Implementación Modelo de Gestión Regional: entre junio de 2024 y febrero de 2025 se completó la totalidad de compromisos del modelo de atención, generando 64 informes de gestión para las 16 regiones del país. Esta es una herramienta implementada en 2023 que optimiza la planificación y ejecución del Servicio Nacional de Migraciones en el ámbito regional, a través del fortalecimiento de la institucionalidad regional, descentralizar la atención y mejorar la gestión de los procesos estratégicos.

## 6. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

### GESTIÓN DEL RIESGO: INNOVACIÓN Y RESILIENCIA PARA UN CHILE SEGURO

#### A. COMPETENCIAS DE FUNCIONARIOS DE SENAPRED

Aumentar las competencias de funcionarios de SENAPRED para lograr el desarrollo organizacional y una cultura centrada en la innovación que permita mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres, con enfoque de género y derechos.

#### B. CAPACIDADES DE MONITOREO, ALERTAMIENTO, COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Modernizar las capacidades de monitoreo, alertamiento, comunicación e información para prever y alertar oportunamente a la población expuesta a las amenazas del territorio nacional.

- Sistema de Alerta Temprana de Tsunami: reforzar el actual sistema de sirenas de borde costero para facilitar el aviso de evacuación de la población ante la ocurrencia de tsunami, requiere de sistemas actualizados, motivo por el cual desde diciembre de 2024 se inició la licitación de la concesión que permitirá construir, mantener y disponer de un sistema de alerta y notificación. Este sistema estará constituido por más de mil alarmas instaladas a lo largo del borde costero nacional, y se espera su entrega final hacia el 2029. Cabe destacar, que SENAPRED ha sido la contraparte técnica en el proceso de estudio y licitación de este proyecto y, una vez ejecutado éste, será el encargado de operar el sistema.
- El año 2024 se realizaron nueve simulacros (Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Magallanes, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos) contando con la participación de alrededor de un millón 800 mil personas.

#### C. ACCIONES INTERINSTITUCIONALES PARA AUMENTAR LAS CAPACIDADES DEL SINAPRED

Desarrollar acciones interinstitucionales para aumentar las capacidades del SINAPRED en las fases de mitigación, preparación, respuesta y en la etapa de rehabilitación del ciclo del riesgo de desastre, con enfoque de género y derechos.



- Rehabilitación en zonas afectadas por emergencias: en respuesta a los incendios forestales del año 2024, se llevaron a cabo labores de rehabilitación, con el objetivo de recuperar en un plazo acotado las condiciones básicas de habitabilidad previas a la emergencia. Con ello, se coordinó la instalación de tres mil 528 viviendas de emergencia, de las cuales dos mil 542 corresponden al incendio de Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana del 2 de febrero del 2024.

Es importante destacar que, en el caso específico de la emergencia derivada de los incendios forestales de la Región de Valparaíso, el monto total de instalación de viviendas por parte del Estado alcanzó los 19 mil 245 millones 424 mil 541 pesos. Por otra parte, las conexiones a servicios básicos, tales como agua potable, alcantarillado, electricidad y fosas sépticas totalizaron más de dos mil 900 millones de pesos.

#### **D. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

Planificar, coordinar y supervisar instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con un enfoque de inclusividad, género y derechos a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

- El año 2024 se publicó la “Guía para la Transversalización del Enfoque de Género en Instrumentos de Planificación para la GRD”.
- El año 2024 se publicó la “Guía para la Gestión de Albergues para el Nivel Municipal” que incorporó temáticas transversales.

#### **E. ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Desarrollar herramientas tecnológicas, colaborativas e inclusivas que integren información desde y hacia la comunidad y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), facilitando el acceso a información analizada en todas las fases del ciclo del riesgo.

### **7. Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)**

#### **FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL**

##### **A. SERVICIOS DE PREVENCIÓN**

Desarrollar y ejecutar servicios de prevención con estándares de calidad internacional, diseñados en forma inclusiva y participativa e implementados con perspectiva territorial, mediante acciones que consideren los determinantes sociales de la salud y se orienten a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo, con el objetivo de evitar, reducir y retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en las personas y comunidades.



- En mayo de 2024, SENDA presentó el Plan de Acción de Drogas 2024-2030 de la Estrategia Nacional de Drogas 2021-2030. Este plan, que es resultado de encuentros ciudadanos desarrollados en las 16 regiones del país y del trabajo intersectorial de seis ministerios, establece 123 medidas para reducir el consumo de sustancias y mitigar sus consecuencias sociales y sanitarias.

Entre los principales logros de su implementación se destacan tres acciones relacionadas a la mejora del trabajo intersectorial, como lo son: 1) la incorporación del material de prevención de SENDA en la plataforma Convivencia para la Ciudadanía del Ministerio de Educación; 2) el fortalecimiento de la complementariedad entre el programa Lazos y la oferta programática de SENDA, a través de la implementación y monitoreo de un protocolo de derivación de casos entre programas, así como de protocolos de trabajo entre el Programa Lazos y SENDA en los espacios educativos; y 3) el inicio de la instalación en todos los municipios del país un modelo de gestión que contribuya a disminuir los consumos y mitigar las consecuencias sociales y sanitarias en personas y/o comunidades.

- Programa de Prevención Selectiva e Indicada en el marco del Plan Integral de Bienestar de la Niñez (PIB): en 2024 se inició la implementación de una estrategia de trabajo barrial dirigida a fortalecer entornos que promuevan el bienestar de las comunidades. Se trabaja en conjunto con personas líderes y organizaciones locales para fortalecer factores protectores y reducir los riesgos comunitarios asociados al consumo de alcohol y otras drogas, fomentando la participación, y articulando vínculos de apoyo social. Esta iniciativa se desarrolla en el marco del PIB que lleva adelante la Subsecretaría de la Niñez, con intervención en 35 barrios que presentan vulnerabilidades, y con beneficios para más de mil 500 niños, niñas y adolescentes.
- Encuesta de Juventud y Bienestar (EJB): el 2024 la EJB se aplicó simultáneamente en todo el país, alcanzando 297 comunas y dos mil 103 establecimientos educacionales. Se logró la validación de 135 mil 463 encuestas, lo que representa un hito en la generación de datos para el análisis de la realidad juvenil en Chile. La EJB es un instrumento de medición aplicado por SENDA desde el 2019 en establecimientos educacionales con segundo medio, con el objetivo de obtener información sobre factores de riesgo y protección en ámbitos claves que pueden incidir en el consumo de alcohol y otras drogas.
- Guía de territorialización para la implementación de programa de bajo umbral en contextos vulnerables: el 2024 y con el apoyo del Programa de Cooperación entre América Latina, el Caribe y la Unión Europea en Políticas sobre Drogas (COPOLAD), se realizó en Valparaíso el levantamiento de información para el diseño de una propuesta de intervención de bajo umbral en contextos altamente vulnerables, considerando estrategias de inclusión social y reducción de daños desde una mirada integral y comunitaria.
- Protocolo para la implementación de alcotest y narcotest: el 2024 SENDA lideró el proceso de elaboración de un Protocolo para la aplicación de los test de alcohol y drogas en



conductores con el fin de orientar el accionar de todos los actores involucrados en estos procedimientos. Asimismo, se desarrolló la “Cartilla de derechos y deberes del conductor” que busca educar a los conductores en sus derechos y deberes asociados a los controles operativos de alcotest y narcotest realizados por Carabineros.

### **B. TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL**

Desarrollar y ejecutar servicios de tratamiento e integración social con estándares de calidad internacional, diseñados en forma inclusiva y participativa e implementados con perspectiva territorial, mediante la entrega de tratamiento con distintos niveles de complejidad a todas las poblaciones que lo requieran, y que entregue los apoyos necesarios para facilitar la inclusión social y desestigmatización en las diferentes etapas del proceso, con el objetivo de lograr resultados sostenibles en las personas usuarias con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

- Consolidación de la Red de Tratamiento para población infantoadolescente a nivel nacional: Una de las medidas presidenciales de SENDA es la implementación de centros de tratamiento para población infantoadolescente por cada región del país. Del año 2022 al 2025, se creció a nivel nacional en un 44 por ciento, pasando de seis centros de tratamiento para adolescentes a 16 en total. Este año, se proyecta inaugurar dos centros más para las regiones de Tarapacá y Aysén, lo que permitirá dar cierre a este circuito a nivel nacional y atender a cerca de 30 mil personas en toda la red.
- Ampliación de la oferta del programa de Integración Social de 5 a 8 regiones: el 2024 se amplió el Programa de Integración Social pasando de 5 a 8 regiones del país (Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, Maule, Biobío, La Araucanía y Los Ríos). Este 2025 se incorporará la Región de Antofagasta, cubriendo al 2026, nueve de las 16 regiones.
- La expansión a tres regiones del “Programa de Recuperación basado en Pares” (PER) que el 2024 se ejecutó en la Región Metropolitana, Tarapacá y Los Ríos como programa piloto. El Programa Recuperación basado en Pares consiste en personas mayores de 18 años, que han obtenido el egreso de al menos dos años, de programas de tratamiento y que reciben formación y certificación como par especialista en recuperación con el propósito de que, a partir de su propia experiencia, realicen acompañamiento a quienes están en proceso de recuperación.

### **C. ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA**

Generar y entregar información, orientación y conocimiento de calidad, transparente, comprensible, cercano, confiable, oportuno y de vanguardia, a través de acciones de información, sensibilización y capacitación, con el objetivo de disminuir las consecuencias sociosanitarias del consumo de alcohol y otras drogas en la ciudadanía.



- Plan de Trabajo de Drogas Sintéticas: en 2024 se lanzó el Plan de Trabajo de Drogas Sintéticas que se elaboró junto a 16 instituciones del Estado que conforman el Sistema de Alerta Temprana (SAT), comprometiendo 36 medidas orientadas a preparar al Estado y sus instituciones para entregar una respuesta única frente al fenómeno de drogas sintéticas en el país.
- La Campaña comunicacional “Esto es sin juzgar” que lanzamos el 2023, con cuatro capítulos de audioserie, recibió el 2024 dos premiaciones de oro en las categorías “Best in Show” y “Audio Digital”.
- El lanzamiento de la Guía de Comunicación sin Estigma para erradicar el estigma y discriminación por consumo problemático de drogas.
- Capacitación a profesionales de la Atención Primaria de Salud (APS) en estrategias de detección e intervención breve.



## III. Programación para el período 2025-2026

### 1. Subsecretaría del Interior

#### HACIA UN NUEVO MODELO DE SEGURIDAD INTERIOR Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

##### A. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Mejorar las condiciones o situaciones de vulnerabilidad de las personas, implementando programas sociales con enfoque de género y diversidades.

- Fondo Organización Regional de Acción Social
  - Fondo ORASMI: se proyecta dar continuidad a apoyos a grupos específicos que se ven afectados por especiales condiciones de vulnerabilidad o contingencias, tales como: mujeres víctimas de violencia de género o grupos afectados por contingencias económicas y sociales.
  - Subsidio al Gas de Magallanes: Se espera aumentar la cobertura a 200 hogares adicionales e incrementar en un 10 por ciento los subsidios para personas cuidadoras.
- Fondo Social Presidente de la República: durante el año 2025, el Fondo contará con un presupuesto total de dos mil 358 millones de pesos, a través del cual continuará apoyando a organizaciones territoriales y funcionales del país por medio del financiamiento de proyectos de carácter social que contribuyan a complementar las políticas del Estado.

En concreto, se fomentará la postulación de mayor cantidad de proyectos con enfoque de género, incorporando un quince por ciento de ponderación del total asignado al puntaje de selección, lo que busca dar mayor relevancia a las iniciativas que procuren dar soluciones a los problemas, necesidades e inquietudes de mujeres de todas las edades y regiones del país.

Con cargo al presupuesto 2025 se financiarán alrededor de 80 proyectos que habían quedado sin financiamiento durante el año 2024, por un monto aproximado de 850 millones de pesos.

- Programa de apoyo a víctimas de violencia rural: para el año 2025 el Programa de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural priorizará su gestión en cuatro áreas principales:
  - Convenios de transferencia: en el marco de los convenios de transferencia de recursos con Instituciones Pùblicas o Privadas, para el segundo semestre de 2025



se contempla un nuevo convenio con SERCOTEC, por cerca de tres mil 900 millones de pesos, el que permitirá apoyar a alrededor de 150 familias, priorizando a las víctimas en lista de espera.

- Centros de Apoyo a Víctimas: en paralelo, a través de los Centros de Apoyo a Víctimas de Violencia Rural, se van a profundizar las intervenciones psicosociales y jurídicas, con enfoque comunitario, con el fin de apoyar y asistir a aquellas comunidades que hayan sido víctimas de delitos relacionados con la violencia rural, incrementando el despliegue en terreno.
- Seguro BancoEstado Macrozona Sur: está en proceso de renovación la póliza de seguro con BancoEstado Macrozona Sur, dando continuidad al cumplimiento del "Acuerdo con Transportistas, Contratistas y Trabajadores Forestales" del año 2022.
- PRAS 2025: está en evaluación reactivar el "Plan de Reconstrucción de Actividades Sociales (PRAS)", a través de transferencias del Plan Buen Vivir del MOP. Esta línea de acción se orienta a apoyar la reconstrucción de infraestructura siniestrada en Biobío y La Araucanía.

#### **B. GESTIÓN Y DESPLIEGUE TERRITORIAL DEL SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR**

Coordinar la gestión y despliegue territorial del Servicio de Gobierno Interior, garantizando una adecuada provisión de bienes y servicios con enfoque de género.

Entregar recursos financieros de apoyo a la operación y funcionamiento al Sistema Nacional de Bomberos, revisando el correcto uso de los recursos asignados de acuerdo con la normativa vigente.

El presupuesto a transferir en 2025 es de 59 mil 965 millones de pesos.

#### **C. GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE**

Apoyar y fortalecer el trabajo interinstitucional para la gestión de riesgo de desastre, con especial foco en el financiamiento de acciones para la respuesta.

- División de Estudios

Para 2025, la División de Estudios continuará con la elaboración de estudios semanales sobre diversos temas de interés público, generando insumos valiosos para la toma de decisiones. Durante el primer trimestre continuará apoyando, además, a la Comisión Presidencial para la Paz y el Entendimiento, y elaborando insumos en materia de reformas políticas. Es importante destacar que, de acuerdo con la Ley N° 21.730 que crea el Ministerio de Seguridad Pública y al DFL2-21730, la División de Estudios se traspasará al Ministerio del Interior el 1 de abril de 2025.



- **División de Coordinación Interministerial (DCI)**

Para el período 2025-2026, la DCI se enfocará en consolidar los avances y optimizar la coordinación interministerial, manteniendo como eje central el cumplimiento de los compromisos presidenciales. Los principales hitos programados son:

- **Soporte al Proceso de Inducción de Directivos y Evaluación de Convenios de Desempeño**

Se dará continuidad al apoyo y acompañamiento en la inducción de directivos del Sistema de Alta Dirección Pública, incluyendo la evaluación de la pertinencia programática de sus convenios de desempeño, de acuerdo con los requerimientos del Servicio Civil.

- **Seguimiento Riguroso de Compromisos Presidenciales**

Se fortalecerá el análisis y reporte de los compromisos presidenciales, tanto a nivel sectorial como regional, con el fin de contar con una visión integral y transversal del avance de las políticas públicas.

- **Intensificación del Monitoreo de Compromisos Gubernamentales**

Se implementará un enfoque centralizado en la gestión de agendas ministeriales priorizadas, desarrollando una metodología específica que permita reflejar estos compromisos en los informes periódicos de seguimiento.

- **Mejora en la Coordinación Interministerial.** Se fortalecerá la participación en comités, instancias y grupos de trabajo de carácter transversal, con el objetivo de:

- \* Optimizar la comunicación entre ministerios.

- \* Reducir redundancias funcionales.

- \* Asegurar la cobertura de temas clave en las agendas prioritarias del Gobierno.

- \* Impulsar la colaboración entre las unidades de apoyo a la Presidencia, el comité político y los ministerios sectoriales.

- **Liderazgo de Reuniones de Centro de Gobierno**

A lo largo de 2025, la División de Coordinación Interministerial (DCI) continuará liderando las reuniones de Centro de Gobierno, instancia clave para articular la



agenda política y alinear las prioridades de los diferentes ministerios y servicios. Al coordinar estos encuentros, la DCI no solo asegura una programación y planificación coherentes a mediano plazo, sino que también promueve la colaboración efectiva entre las autoridades de más alto nivel. Esta labor resulta de especial relevancia para la gestión pública, pues acelera la toma de decisiones estratégicas, fortalece la respuesta gubernamental ante los desafíos del país y garantiza que las iniciativas emblemáticas cuenten con el respaldo y la coordinación necesarios para un impacto real en la ciudadanía.

- Comité de Seguimiento de la Inversión Pública Nacional

La DCI es parte del Comité de Seguimiento de la Inversión Nacional, instancia liderada en conjunto con la Dirección de Presupuestos (DIPRES) y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, responsable de la evaluación social. Este Comité, que sesionará de manera semanal, tiene como objetivo monitorear y gestionar la agenda de inversión sectorial, con especial énfasis en aquellos proyectos de alto impacto para el desarrollo del país y el bienestar de la ciudadanía. Gracias a este espacio de coordinación, las unidades centrales de gobierno pueden detectar y resolver oportunamente los nudos críticos que ponen en riesgo la ejecución normal de iniciativas clave, fortaleciendo la respuesta estatal ante las demandas sociales y contribuyendo a un uso más eficiente de los recursos públicos.

- Coordinación Eficaz de los Comités de Seguimiento de la Inversión Pública en Regiones (CSI)

De cara al año 2025, la DCI concentrará sus esfuerzos en consolidar la coordinación de los Comités de Seguimiento de la Inversión Pública, manteniendo reuniones regulares y promoviendo la participación activa de ministerios y servicios clave para la ejecución de proyectos prioritarios. Además, se busca optimizar la comunicación entre autoridades centrales y regionales para contar con una evaluación más ágil del avance de los proyectos.

En esta misma línea, la División de Coordinación Interministerial proyecta afianzar su rol articulador, garantizando el cumplimiento de compromisos y la optimización de los recursos. Mediante la colaboración cercana con las delegaciones presidenciales regionales, se espera que la inversión pública mantenga un impacto creciente en la calidad de vida de las comunidades, asegurando que cada proyecto se ejecute de forma eficiente y transparente. Con este enfoque, la DCI reafirma su compromiso de impulsar un desarrollo territorial equilibrado, conectado con las prioridades gubernamentales y las demandas ciudadanas.



- Plan Buen Vivir

Para el 2025, y según cada objetivo específico en comento, se ha establecido cada una de las siguientes metas:

- Realizar al menos 150 reuniones territoriales durante el año, que permitan coordinaciones y seguimientos permanentes a las tareas propuestas en el marco del plan.
- Dar respuesta/avanzar/formalizar planes de desarrollo territorial con comunidades mapuche que habitan las regiones del Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos con los organismos públicos competentes, para posteriormente establecer coordinaciones y seguimientos permanentes a las tareas y compromisos adquiridos.
- Realizar al menos 5 jornadas de prevención de violencia de género.
- Realizar al menos 5 capacitaciones en distintas temáticas dirigidas al empoderamiento de la mujer mapuche.
- Potenciar la coordinación entre servicios conducentes a subsanar el rezago social y económico en las regiones del Plan Buen Vivir a través de la coordinación intersectorial con enfoque de pertinencia territorial y cultural.

## 2. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo

### **FORTALECIMIENTO REGIONAL Y DESCENTRALIZACIÓN**

#### **A. DESARROLLO TERRITORIAL EQUITATIVO Y DESCENTRALIZADO**

Alcanzar un desarrollo territorial equitativo y la descentralización política, administrativa y fiscal, a través de la promoción, diseño e implementación de políticas, proyectos de ley y/o la generación de estudios e instrumentos de gestión con enfoque de pertinencia territorial y de género.

- Política de Descentralización

Entre marzo y abril de 2025 el borrador de la Política de Descentralización de Chile y su agenda de corto plazo fueron visados por las autoridades incumbentes, y presentados a los aliados estratégicos del proceso para su retroalimentación (AGORECHI, ACHM, AUR). Se espera promulgar esta política durante 2025 mediante decreto supremo.



- Fondos Royalty

- En 2024 los fondos entregados a los municipios fueron de 93 mil 646 millones de pesos. Este año 2025 la cifra aumentó a más del doble, ya que se entregarán 218 mil 625 millones de pesos mediante dos fondos: el Fondo de Equidad Territorial con 165 mil 905 millones de pesos, que se enfoca en los municipios más carenciados del país, y el Fondo de Comunas Mineras con 52 mil 720 millones de pesos, que busca compensar las externalidades de la actividad minera en las comunas en donde existe.
- Este incremento representa un aumento promedio aproximado del doble de los ingresos propios municipales, desde 3,23 por ciento de incidencia sobre el total de ingresos propios en 2024 a un 7,49 por ciento de peso proporcional en los ingresos propios de las comunas beneficiadas en 2025. Entre las comunas con mayor variación respecto a sus ingresos propios se encuentran Andacollo con un 43 por ciento, Catemu con un 37 por ciento y Cabildo con un 28 por ciento.
- En cuanto a los Gobiernos Regionales, el Fondo para la Productividad y el Desarrollo aumentó de 139 mil once millones de pesos a 221 mil 461 millones de pesos, lo que representa un aumento de un 59 por ciento en lo que se entregará en 2025. Entre los gobiernos más beneficiados se encuentran la Región Metropolitana con 15 mil millones de pesos, Antofagasta con trece mil millones de pesos y La Araucanía con once mil millones de pesos.

## B. DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL

Instalar capacidades técnicas, institucionales y funcionarias de los Gobiernos Regionales y Municipios, para el diseño e implementación de políticas, planes y programas de desarrollo regional y local con enfoque de género, junto con la implementación y seguimiento de la transferencia de competencias, a través del diálogo colaborativo con los gobiernos regionales y municipales, además de la generación de instrumentos y asistencia que faciliten un efectivo proceso de transferencias.

- Transferencia de servicios y conjuntos de competencias
  - Para 2025 se proyecta continuar el proceso de transferencia de competencias de SERNATUR a nuevos gobiernos regionales, generando un segundo grupo en transición hacia un modelo descentralizado de gestión turística.
  - Consolidando el diseño iniciado con transferencia de competencias, se tramitará un proyecto de ley que descentralice de manera definitiva SERNATUR, definiendo claramente qué compete jurídica y operacionalmente a cada nivel del Estado,



con un modelo escalonado que respete los tiempos delineados en el proceso administrativo de transferencia de competencias. El proyecto incorporará los resultados de las mesas de trabajo con el Ministerio del Medio Ambiente, y el Ministerio de Agricultura sostenidas hasta marzo de 2025. Se ingresará un proyecto de ley para transferir el servicio Parque Metropolitano de Santiago (PARQUEMET), desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, al Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, en el entendido de que se trata un Servicio operativo únicamente en y para la Región Metropolitana de Santiago.

- Descentralización asimétrica
  - Para 2025 se ampliará a nuevos gobiernos regionales el modelo de transferencia de competencias en otorgamiento de concesiones, alcanzado con el Ministerio de Bienes Nacionales y el Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.
  - Se iniciará la transferencia de competencias del Programa Asentamientos Precarios (MINVU) al Gobierno Regional de Atacama, en el marco de un acuerdo amplio para intervenir los campamentos de la región.
- Áreas metropolitanas
  - Para 2025-2026 se espera tener el decreto supremo para establecer las Áreas Metropolitanas de La Serena-Coquimbo, Gran Valparaíso, O'Higgins y Puerto Montt-Puerto Varas.
  - En 2025, en el contexto de los avances en torno a Áreas Metropolitanas, y gracias al programa realizado en conjunto con el BID, se priorizará la construcción de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Serena, con el objetivo de reducir las brechas regionales en la formación de profesionales de la salud en la Región de Coquimbo; y la restauración y museografía de la Casa de Memoria Londres 38, un sitio clave para la memoria y los derechos humanos en Santiago.

### C. FONDOS DE INVERSIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS TERRITORIOS

Gestionar fondos de inversión para el fortalecimiento de los territorios, mediante el financiamiento de proyectos de inversión a nivel local, con enfoque de pertinencia territorial y de género.

- Coordinación y apoyo a la planificación de inversiones regionales  
El Salón de Inversiones que se realizó en Antofagasta, Atacama y Los Lagos en 2024 se replicará en tres regiones más en 2025.



- **Implementación a nivel nacional del Sistema de Asistencia Técnica Especializada SATE**  
Para el año 2025, se contrataron 20 profesionales que brindan asistencia técnica en áreas clave, como diseño de proyectos, estudios, inspecciones y otros servicios necesarios para asegurar la viabilidad y elegibilidad de iniciativas de inversión. Este incremento en el presupuesto destaca el compromiso con la descentralización y el desarrollo de proyectos que contribuyen al fortalecimiento de las capacidades locales y regionales.
- **Programa de Recuperación de Espacios de Alto Valor Social**  
Durante el primer semestre de 2025 se espera llamado a licitación pública en los polígonos de Valparaíso, La Serena, Santiago y Concepción; en cuanto al proyecto de Coronel está en proceso de adjudicación de licitación de obras civiles, por lo que se espera el inicio de ejecución de obras prontamente.
- **Nueva Alameda**
  - Nudo Baquedano: el proyecto se encuentra en la fase 2, con la finalización de la cuarta y última etapa proyectada para septiembre de 2025.
  - Ciclovía Metropolitana: el primer y segundo tramo iniciaron sus obras el 15 de febrero de 2025, cuyo término de obras se proyecta para el tercer trimestre del 2025. El tercer tramo está en reevaluación y su ejecución está prevista para el primer semestre de 2025; se espera su finalización durante el primer semestre 2026.
  - Nudo Pajaritos y Santiago Bueras: actualmente, está en un tercer proceso de licitación para ejecución del Parque Santiago Bueras por haberse declarado desierto el primer y segundo llamado. Se contempla iniciar obras el segundo semestre de 2025, con un término de obras proyectado durante el primer semestre del año 2026.
  - Mejoramiento del Bandejón Central y polígonos asociados: con una inversión estimada actual de 38 mil 911 millones de pesos, las obras de mejoramiento de espacio público contemplan la intervención de un conjunto de proyectos que incluyen la intervención del bandejón central de la Alameda y la de 100 mil 376 metros cuadrados de superficie. Los trabajos del bandejón están proyectados a partir del segundo semestre 2025 al primer semestre 2026, mientras que los grandes polígonos asociados, como Los Héroes, Diagonal Paraguay y Los Alerces, está prevista su finalización durante el segundo semestre 2026.
  - También se mejorarán polígonos que fueron seleccionados en conjunto con las municipalidades, enterando una superficie en torno a los 56 mil metros cuadrados. Entre ellos destacan los polígonos de mayor escala Los Héroes; Santa Rosa/ Diagonal Paraguay; Rey Gustavo/ Los Alerces; y polígonos de menor escala como



la salida Metro UC, Plaza Tucapel Jiménez, Plaza Bardeci, Portal Edwards, Persa Estación, entre otros (ocho proyectos PMU por mil 872 millones de pesos).

- Asimismo, se plantean mejoramientos e incorporación de nuevos cruces peatonales en la Alameda (por un monto de 658 millones de pesos). Estos proyectos cuentan con sus diseños finalizados y están próximos a iniciar obras a partir del segundo semestre del 2025.

### 3. Servicio de Gobierno Interior

#### COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

- a. Acercar la oferta pública del Estado a las comunidades, de acuerdo con sus necesidades, mediante la disponibilización de los espacios públicos en las distintas comunas del país.
- b. Representar al presidente de la República en todas las regiones y provincias del país mediante coordinaciones interinstitucionales, para la implementación, control, monitoreo y evaluación de políticas gubernamentales y prioridades presidenciales con enfoque de derechos y género.
- c. Generar mayores oportunidades a personas en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega oportuna de prestaciones sociales con enfoque de derechos y de género.
- d. Garantizar el continuo tránsito de personas y/o bienes en complejos fronterizos terrestres habilitados en el territorio nacional, mediante la continuidad operativa de estos, para el control migratorio, aduanero y fito zoosanitario.

Inicio de obras de conservación de Complejo Fronterizo de Chacalluta y del Complejo de Colchane: con el objetivo de mejorar la atención de personas y vehículos de carga en ambos complejos, se ha diseñado los proyectos de conservación por 18 mil millones y once mil millones de pesos para los complejos de Chacalluta y Colchane, respectivamente, cuyos montos de inversión provienen de Dirección de Arquitectura.



## 4. Servicio Nacional de Migraciones

### GESTIÓN MIGRATORIA EFICIENTE Y COORDINADA

#### A. MIGRACIÓN SEGURA, ORDENADA Y REGULAR

Aplicar las sanciones administrativas que correspondan a las personas infractoras de la normativa vigente, con el fin de contribuir a instaurar una migración segura, ordenada y regular en nuestro país.

Actualmente está en tramitación el proyecto de ley que modifica la Ley N° 21.325 sobre Migración y Extranjería. El proyecto, iniciado por el Presidente de la República, se encuentra en su segundo trámite constitucional. Fue aprobado en general por el Senado el 7 de enero de 2025 y ahora se discute en la Comisión de Gobierno. Busca perfeccionar la normativa migratoria vigente. Incluye cambios en causales de expulsión, ingreso al país y revocación de residencias. También aborda derechos sociales de extranjeros, nacionalización y control migratorio.

El proyecto de ley contenido en el Boletín N° 15.408-25, originado en un mensaje del Presidente de la República, propone restablecer la expulsión judicial de extranjeros condenados por delitos de la Ley N° 20.000. Para ello, modifica la Ley N° 18.216. Actualmente se encuentra en su segundo trámite constitucional, en la Comisión de Constitución del Senado. No ha registrado avances durante el año 2024. Sin embargo, cuenta con urgencia suma otorgada por el Ejecutivo. Su objetivo es reforzar medidas frente a delitos relacionados con drogas.

- Implementación de flujo interoperabilidad sobre expulsiones administrativas: Con el objetivo de agilizar y mejorar la gestión de las expulsiones administrativas, sus notificaciones y su materialización, se implementará un flujo de interoperabilidad entre el Servicio Nacional de Migraciones (SERMIG), la Policía de Investigaciones (PDI) y Gendarmería de Chile (GENCHI). Esta iniciativa estará en marcha blanca durante el primer semestre del año, y se espera que para el tercer trimestre podamos contar además con un tablero de control que permitirá monitorear y gestionar la ejecución de las resoluciones de expulsión emitidas por el Servicio.

De esta manera, se contribuirá a la modernización y digitalización de los procesos jurídico-sancionatorios del SERMIG, comenzando con la emisión de la resolución de expulsión por parte de SERMIG, que es notificada a PDI, donde ingresa a los sistemas para proceder a la notificación a la persona extranjera, para luego materializar la expulsión.

#### B. SOLICITUDES MIGRATORIAS DE RESIDENCIA

Resolver con eficiencia y eficacia, de acuerdo con lo prescrito en la normativa vigente, las solicitudes migratorias de Residencia de las personas usuarias, con el fin de instaurar una migración ordenada y regular en nuestro país.



### C. ATENCIÓNES PRESENCIALES Y DIGITALES

Entregar atenciones presenciales y digitales sobre consultas y/o requerimientos de las personas migrantes y demás interesadas, con el fin de instaurar una migración informada en nuestro país.

Construcción Repositorio Archivo Extranjería, Memoria y DDHH 1973-1990: durante el 2025 se construirá el Repositorio Digital Público del Archivo Extranjería, Memoria y DDHH 1973-1990, que permitirá acceder al archivo de personas que sufrieron de prohibiciones de ingreso, revocación de permisos de residencia y expulsiones, entre otros vinculadas a la institución.

### D. POLÍTICA NACIONAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Desarrollar medidas de la Política Nacional de Migración y Extranjería para así promover una migración informada, segura, ordenada y regular.

Continuar implementación del Plan Nacional de Acción de la Política de Migración y Extranjería: durante el 2025, con la finalidad de actualizar el Plan de Acción se diseñó un método de trabajo para medir el cumplimiento y evaluar el impacto de las medidas en la población migrante, las comunidades de acogida y en la oferta estatal. A nivel regional, se desarrolla una estrategia para evaluar cómo las mesas intersectoriales contribuyen al logro de la Política Migratoria.

### E. MEDIDAS ORIENTADAS A LA REGULARIDAD E INCLUSIÓN DE LA POBLACIÓN MIGRANTE

Desarrollar medidas orientadas a la regularidad e inclusión de la población migrante en nuestro país, para así promover una migración informada, segura, ordenada y regular.

- Caracterización del envío y uso de remesas enviadas por la población extranjera en Chile: para caracterizar el envío de remesas por parte de la población extranjera residente en Chile, se realizará un estudio para identificar actores involucrados y las diversas características de los envíos, tanto de la sociedad de recepción como de origen, el estudio será financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
- Implementación de Tarjeta Vecinal Fronteriza entre Chile y Bolivia: durante el 2025 se implementará el Acuerdo Internacional entre Chile y Bolivia que da origen a la Tarjeta de Tránsito Vecinal Fronterizo entre ambos países. Esta permitirá a los habitantes nacionales de cada país de las localidades fronterizas que ingresen, permanezcan y egresen al territorio del país vecino por un puesto migratorio con un control diferenciado y ágil.

### F. INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS

Promover la interoperabilidad de los sistemas a través de la gestión de las plataformas internas, para la coordinación con entidades externas al Servicio Nacional de Migraciones.



## G. IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Fortalecer la gestión de la comunidad funcional a través de la implementación de la Política de Gestión y desarrollo de personas del Servicio Nacional de Migraciones.

## H. DESCENTRALIZACIÓN DEL SERVICIO

Promover la descentralización del Servicio a través de la delegación de facultades y procesos, con el fin de proporcionar una mayor autonomía a la gestión de las Direcciones Regionales.

- **Modelo de Gestión Regional:** para el año 2025 se espera mejorar dicho estándar con la generación de nuevos informes generales de gestión, como con la generación de reportes específicos para áreas de interés para la gestión regional. Se espera mejorar las capacidades de análisis de la información de manera que sea posible entregar información de mejor calidad para la toma de decisiones de las autoridades del nivel central y del nivel regional.
- **Videollamadas para la atención de personas:** garantizar el acceso de los servicios del Servicio Nacional de Migraciones a las zonas más alejadas del Servicio y sus direcciones regionales, requiere que se pueda implementar un mecanismo de atención descentralizada mediante videollamadas, permitiendo a las personas migrantes realizar consultas, recibir orientación y completar trámites sin la necesidad de trasladarse a una física, potenciando el enfoque digital de la atención al usuario. Este mecanismo va en búsqueda de reducir las barreras geográficas y mejorar la equidad en el acceso a los servicios migratorios.

## 5. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres

### GESTIÓN DEL RIESGO: INNOVACIÓN Y RESILIENCIA PARA UN CHILE SEGURO

#### A. COMPETENCIAS DE FUNCIONARIOS DE SENAPRED

Aumentar las competencias de funcionarios y funcionarias de SENAPRED para lograr el desarrollo organizacional y una cultura centrada en la innovación que permita mejorar la Gestión del Riesgo de Desastres, con enfoque de género y derechos.

- Modernizar las capacidades de monitoreo, alertamiento, comunicación e información para prever y alertar oportunamente a la población expuesta a las amenazas del territorio nacional.

Para el 2025, se han calendarizado diez nuevos simulacros, de los cuales cuatro corresponden a borde costero, tres al sector educación, dos a volcanes y uno a remoción en



masa. De acuerdo con las proyecciones estimadas, se espera que estos ejercicios movilicen a más de un millón de personas.

El Programa Equipo Comunitario de Respuesta a Emergencias (CERT) de SENAPRED es fundamental para construir comunidades resilientes en comunas con niveles moderados y altos de riesgo según el Índice Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo (ICFSR). Para el 2024, fueron considerados originalmente 32 cursos CERT con una proyección de participación superior a las 500 personas, alcanzando finalmente 34 cursos con una participación superior a las 700 personas. Para el 2025, la proyección es alcanzar 48 iniciativas en total (tres por región) con una participación proyectada superior a las mil personas.

Sistema de Alerta de Emergencia para celulares (SAE): este sistema es una herramienta utilizada desde el 2014 en casos de riesgo inminente ante una amenaza en el territorio. Durante el 2025 se trabajará en un proyecto de actualización de la plataforma, en coordinación con la Subsecretaría de Telecomunicaciones, para adquirir el servicio de ejecución, puesta en marcha y operación garantizada de nueva plataforma de control para mensajería de emergencia.

- Desarrollar acciones interinstitucionales para aumentar las capacidades del SINAPRED en las fases de mitigación, preparación, respuesta y en la etapa de rehabilitación del ciclo del riesgo de desastre, con enfoque de género y derechos.

## B. GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Planificar, coordinar y supervisar instrumentos para la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) con un enfoque de inclusividad, género y derechos a nivel nacional, regional, provincial y comunal.

- Adjudicación del Programa para la Gestión del Riesgo de Desastres a 64 municipalidades a nivel nacional, con una inversión total de 800 millones de pesos. El programa fortalecerá a las comunas a través de: 22 proyectos para la elaboración de Planes de Reducción del Riesgo de Desastres; once Planes Comunales de Emergencia (tres nuevos y ocho actualizaciones); 31 Contrataciones de Personal especializado para la formación de unidades de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel comunal.
- Fortalecimiento de la Sala Museográfica: dada la importancia de la memoria y educación ante desastres, la Sala de Exposición Museográfica de SENAPRED busca complementar y fortalecer la cultura de prevención de desastres. Durante el 2025, este proyecto contempla al menos tres exposiciones guiadas con el apoyo de Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres (CIGIDEN) y DESARTES, la Unidad de Artes y Desastres de CIGIDEN, además de la inscripción de esta sala en la Ley de Donaciones Culturales, para financiar la creación de un guión museográfico, infraestructura y equipamiento.



### C. ACCESO A LA INFORMACIÓN

Desarrollar herramientas tecnológicas, colaborativas e inclusivas que integren información desde y hacia la comunidad y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED), facilitando el acceso a información analizada en todas las fases del ciclo del riesgo.

## 6. Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

### FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL

#### A. SERVICIOS DE PREVENCIÓN

Desarrollar y ejecutar servicios de prevención con estándares de calidad internacional, diseñados en forma inclusiva y participativa e implementados con perspectiva territorial, mediante acciones que consideren los determinantes sociales de la salud y se orienten a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo, con el objetivo de evitar, reducir y retrasar el consumo de alcohol y otras drogas en las personas y comunidades.

- Lanzamiento de la Agenda de Medidas de Prevención del Consumo de Alcohol: SENDA junto al Ministerio de Salud están trabajando en una agenda de medidas de corto y mediano plazo para prevenir el consumo riesgoso de alcohol. Se espera que sea lanzada durante el 2025. El año 2026, se espera iniciar el Plan de Acción de Alcohol en conjunto con el Ministerio de Salud, el cual busca dejar establecidas un conjunto de medidas de largo plazo para prevenir el consumo riesgoso de alcohol en la población.
- Ampliación de la cobertura comunal de los controles del programa Tolerancia Cero: Para el año 2025 se proyecta un crecimiento del 15 por ciento en cobertura comunal de los operativos, pasando de 226 a 260 comunas del país (34 nuevas).

#### B. TRATAMIENTO E INTEGRACIÓN SOCIAL

Desarrollar y ejecutar servicios de tratamiento e integración social con estándares de calidad internacional, diseñados en forma inclusiva y participativa e implementados con perspectiva territorial, mediante la entrega de tratamiento con distintos niveles de complejidad a todas las poblaciones que lo requieran, y que entregue los apoyos necesarios para facilitar la inclusión social y desestigmatización en las diferentes etapas del proceso, con el objetivo de lograr resultados sostenibles en las personas usuarias con consumo problemático de alcohol y otras drogas.

- Cierre del Circuito de la Red de Tratamiento para Población Infantoadolescente: implementación de los dos centros de tratamiento que faltan para dar cierre al circuito de tratamiento para población infanto-juvenil en las regiones de Tarapacá y Aysén.



- Ampliación de la oferta de Integración Social a tres regiones (Antofagasta, Los Lagos y O'Higgins), alcanzando once de las 16 al término del 2025. Para 2026, se proyecta su expansión a las cuatro regiones restantes que aún no cuentan con esta oferta.

#### **C. ACCIONES DE INFORMACIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA CIUDADANÍA**

Generar y entregar información, orientación y conocimiento de calidad, transparente, comprensible, cercano, confiable, oportuno y de vanguardia, a través de acciones de información, sensibilización y capacitación, con el objetivo de disminuir las consecuencias sociosanitarias del consumo de alcohol y otras drogas en la ciudadanía.

Lanzamiento de la II Temporada de la Campaña Comunicacional “Esto es sin juzgar” que el año 2024 fue galardonada con dos premiaciones de oro.



## Ministerio de Seguridad Pública

### III. Programación para el período 2025-2026

#### 1. Objetivo del ministerio

El Ministerio de Seguridad Pública, creado por la Ley N° 21.730, es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente o la Presidenta de la República en materias relativas al resguardo, mantención y promoción de la seguridad pública y del orden público, a la prevención del delito y, en el ámbito de sus competencias, a la protección de las personas en materias de seguridad, actuando como órgano rector y concentrando la decisión política en estas materias.

#### 2. Subsecretaría de Seguridad Pública

##### A. COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Garantizar la seguridad de la población, a través de la coordinación interinstitucional con policías y otros entes públicos para la intervención territorial ante situaciones que afecten el orden público y la seguridad interior dentro del territorio nacional.

- Política Nacional contra el Crimen Organizado
  - Actualización e implementación de los Planes Regionales contra el Crimen Organizado de los catorce Consejos Regionales en funcionamiento.
  - Continuidad en la ejecución del programa presupuestario del Plan Nacional contra el Crimen Organizado: Con un presupuesto inicial que asciende a 80 mil 146 millones de peso, se continuará con la actualización permanente de equipamiento y los recursos tecnológicos de las instituciones competentes en la detección, persecución y desbaratamiento de organizaciones criminales para contrarrestar la capacidad adaptativa de estas.
- Finalización del proceso de fortalecimiento de la Unidad de Coordinación Estratégica: diseñada como centro de fusión y análisis de información entre las distintas instituciones, para integrar información sectorial para detectar organizaciones criminales, modus operandi e insumar en la toma de decisiones, durante el 2025 se formalizará su estructura, funcionamiento y nueva relación con sus usuarios, incluyendo la relación directa con los Consejos Regionales contra el Crimen Organizado. Se incluye al Servicio de Impuestos Internos (SII) como organismo integrante de la UCE.



- Renovación del parque vehicular de Carabineros de Chile: en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado año 2025, se destinó a Carabineros la suma de 35 mil 840 millones de pesos para la tercera etapa de financiamiento para la adquisición de mil 54 vehículos policiales con vida útil cumplida, los cuales serán distribuidos a nivel nacional.
- Renovación del parque vehicular de la Policía de Investigaciones: en el marco del Plan Nacional contra el Crimen Organizado año 2025, se destinó a la PDI la suma de cuatro mil 769 millones de pesos para vehículos que serán distribuidos a nivel nacional.
- Inversión que asciende a 39 mil 145 millones de pesos para la adquisición de nuevas tecnologías para las instituciones encargadas de la prevención, detección, control e investigación de la criminalidad organizada.

## **B. FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INSTITUCIONALIDAD DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA**

Fortalecer y modernizar la institucionalidad de Orden y Seguridad Pública, mejorando las capacidades de las policías y servicios dependientes que participan en la prevención, control y persecución de delitos, crimen organizado y ataques o incidentes de ciberseguridad.

- Reforma a las Policías
  - Modelo de Control Interno y Probidad Funcionaria: formalización de un modelo integral que refuerce la transparencia, ética y cumplimiento en las policías. Actualmente, en proceso de aprobación por el Subsecretario del Seguridad Pública (PDI) y en revisión técnica (Carabineros).
  - Sistema de Formación Policial: revisión y actualización de mallas curriculares, perfiles de ingreso, egreso y docentes en escuelas de formación policial, en cumplimiento de la Ley N° 21.427. Actualmente en proceso de aprobación de las mallas.
  - Estrategia de Liberación de Recursos Policiales: que considera la realización de estudios sobre “ausentismo” y “funciones policiales”, los que actualmente se encuentran en redacción de sus términos de referencia para su contratación. Sus resultados se traducirán en indicaciones de los proyectos de ley de Notificaciones Judiciales y Especialización Preferente.
  - Transversalización del Enfoque de Género: elaboración de un Plan de Acción con el Ministerio de la Mujer y ONU Mujeres para incorporar este enfoque en la operatividad policial. Actualmente en fase de diagnóstico, con entrega prevista en marzo de 2026.



- Fortalecimiento del Sistema de Coproducción de Seguridad: continuación de la tramitación de los proyectos de ley sobre el Rol de Prevención del Delito en Municipalidades y Gobiernos Regionales. Además, las disposiciones sobre el Rol Preventivo de Carabineros serán incorporadas en la nueva Política Nacional de Seguridad Pública y el nuevo Ministerio de Seguridad Pública.
- Nueva Modalidad de Ingreso PDI: tramitación del proyecto de ley para la creación del escalafón de Oficiales Policiales Investigadores, promoviendo la profesionalización de la institución.
- Financiamiento Programa de Fortalecimiento de la Gestión Estratégica de la Seguridad Pública en Chile del BID: dentro del Plan de Adquisiciones 2025, se proyecta financiar a Carabineros de Chile con un monto de mil 70 millones de pesos, que continuará con el Plan Maestro AUPOL, avanzando en sus distintas etapas e incorporando equipamiento tecnológico clave para su implementación.
- Desarrollo del Sistema de Gestión Educativa de PDI: se continuará durante el 2025 el desarrollo del sistema, se avanzará en la Licitación Pública Internacional para el Sistema Integrado Policial y adquirirá el equipamiento necesario, todo esto con un monto de mil once millones.
- Bono Mensual Gratificación de Riesgo: la gratificación de riesgo fue aprobada por la ley de reajuste al sector público del año 2025. El monto mensual del bono ascenderá al valor que resulte de aplicar los porcentajes al sueldo en posesión, según corresponda. El aumento de las gratificaciones especiales de riesgo del año 2024 sumado al bono mensual que se entregará durante el año 2025 al personal que perciba las siguientes gratificaciones en Carabineros: especial de riesgo; operaciones especiales; fuerzas especiales y de protección de personas importantes, constituirá un sueldo adicional para una dotación de 24 mil Carabineros operativos aproximadamente.
- Plan de Infraestructura policial: para el 2025 se espera la entrega de tres proyectos de Carabineros, con un costo total de 24 mil 646 millones de pesos, y seis proyectos de PDI con un costo total de 54 mil 619 millones de pesos.
- Estándares modernos en la adquisición de TIC's: se pretende establecer estándares que cumplan con los actuales requerimientos, tanto legales como técnicos, con miras a compatibilizar entre sí las herramientas tecnológicas que utilicen las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, optimizando los recursos humanos, logísticos y financieros.

## C. ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD INTERIOR

Ejecutar acciones y contribuir al pleno cuidado del orden público y la seguridad interior, respetando los derechos humanos, sociales y ciudadanos, con enfoque de género y teniendo



principal cuidado del pluralismo, inclusión, diversidades, niños, niñas y adolescentes y condición migratoria.

- Control de Armas

- Implementación del Plan Anual de Fiscalización de Armas 2025: en miras a mantener la ampliación de la cobertura de usuarios fiscalizados durante el año, durante el 2025 se fija la meta de fiscalización en 15 por ciento de total de armas inscritas activas en cada región.
- Fortalecimiento a la capacidad estatal de fiscalización de armas: en un trabajo conjunto con la Dirección General de Movilización Nacional, la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, se está trabajando en el diseño e implementación de métodos alternativos para la fiscalización, fiscalizaciones basadas en perfiles de riesgo, incorporar personal militar en la fiscalización conforme al Decreto Exento N° 282, del Ministerio de Defensa Nacional.
- Implementación del "Proyecto de Huella Balística Limpia": a través del Plan Nacional Contra el Crimen Organizado se prevé la adquisición de este sistema para la Dirección General de Movilización Nacional, a través del Banco de Pruebas de Chile, perteneciente al Instituto de Investigaciones y Control (IDIC). Este sistema permitirá el intercambio de información y consolidación de la información fundamental como elemento probatorio, permitiendo a los tribunales contar con datos confiables para determinar responsabilidades en hechos delictuales que involucren armas de fuego. A abril de 2024 se aprobó con la Subsecretaría de Fuerzas Armadas un presupuesto de más de cinco mil 416 millones de pesos, y se está elaborando el convenio para poder realizar el traspaso de recursos.

- Control de insumos utilizados en la producción de drogas y nuevos estupefacientes y psicotrópicos detectados

Con objeto de fortalecer el control sobre los insumos utilizados en la fabricación de drogas, se implementará el Plan de Fiscalización 2025 sobre usuarios de sustancias químicas controladas, con especial énfasis en aquellos que manipulan sustancias mayormente incautadas durante el 2024. A su vez, se elaborará una propuesta de actualización al Decreto Supremo N° 867 del 2008, para incluir las últimas drogas aparecidas en Chile y el mundo.

- Plan Calles sin Violencia

- Se aumentará la dotación de los equipos ECOH del Ministerio Público en cuatro regiones: Tarapacá, Metropolitana, Valparaíso y Biobío.



- Implementación Protocolo de actuación ante procedimientos de disparos injustificados: en el marco de modificación y actualización de un conjunto de protocolos relativos a la actuación policial, durante el 2025 se implementará el Protocolo de actuación ante procedimientos de disparos injustificados, que establece un conjunto de actuaciones institucionales orientadas a fortalecer la preparación, actuación en el sitio del suceso y la labor investigativa.

#### **D. GESTIÓN DEL ESTADO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

Mejorar la gestión del Estado y la prestación de servicios a la ciudadanía, fortaleciendo los servicios de conectividad y ciberseguridad, a través de la Red de conectividad del Estado (RCE) y el Equipo de atención de incidentes de seguridad informática (CSIRT, además de promover el desarrollo de servicios TI.

- Continuar la implementación de la Ley Marco de Ciberseguridad, incluyendo la definición, por parte de la Agencia Nacional de Ciberseguridad, de la lista de Operadores de Importancia Vital, que son aquellas empresas y organizaciones cuyo rol resulte crítico para el normal funcionamiento del país, en los principales sectores económicos del país. Ya está en marcha, por su parte, la obligación de que instituciones públicas y privadas que sean servicios esenciales de reportar sus incidentes de ciberseguridad, información que permite a la Agencia limitar la propagación de estos incidentes, apoyar en su mitigación a las instituciones que lo requieran y actualizar el mapa de riesgos de seguridad digital del país
- Publicar oportunamente las normas y disposiciones que rigen a la población y de las actuaciones públicas y privadas que pudieran afectarlos, mediante el servicio de edición y publicación que presta el Diario Oficial, fortaleciendo el Estado de derecho.

### **3. Subsecretaría de Prevención del Delito**

#### **A. DESARROLLO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE DELITO Y VIOLENCIAS**

Incorporar criterios de equidad y eficiencia en el desarrollo de políticas públicas en materia de prevención social de delito y violencias que respondan a las demandas y necesidades identificadas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

- Sistema Nacional de Seguridad Municipal
  - Cursos patrullajes mixtos: para el año 2025 se ampliarán y descentralizarán los ciclos de Cursos de Patrullaje Mixto. Se realizarán, por primera vez, ciclos formativos en cinco regiones además de la Región Metropolitana. Se ampliará



la convocatoria, para aumentar de 270 a 360 los carabineros y funcionarios municipales formados.

- Programa Lazos
  - Compromisos: que la totalidad de las comunas que tienen el programa cuenten con los cuatro componentes y aumento de comunas. Durante 2025 se proyecta la incorporación de cinco comunas nuevas con los cuatro componentes. Adicionalmente se inyectarán recursos para el reforzamiento de los equipos en 19 de las comunas que ya están beneficiadas por este y presentaban casos en las listas de espera. El presupuesto para el 2025 es de 17 mil 796 millones 213 mil pesos.
  - Se dispuso la Jornada de Buenas Prácticas Municipales sobre la temática, que será ejecutada durante 2025
- Boletín N°15.940: Proyecto de Ley de Seguridad Municipal, ingresado vía mensaje del ejecutivo en mayo de 2023 Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito. Se encuentra en segundo trámite constitucional en el Senado con discusión inmediata.

## B. ACUERDOS INTERSECTORIALES DE PRODUCCIÓN COLECTIVA DE SEGURIDAD

Generar un mayor posicionamiento de la institucionalidad en el quehacer de la prevención del delito y las violencias a través de acuerdos intersectoriales de producción colectiva de seguridad.

- Comunidad Crece
  - A partir de abril de 2025 el programa comenzará a ejecutarse con presupuesto propio y lineamientos actualizados. Se prevé a su vez la implementación del programa en dos nuevos barrios.
- Coordinación intersectorial: fuerzas de tareas público-privadas
  - En acuerdo con el Ministerio de Agricultura se instalarán cuatro fuerzas de tarea de Industria Agrícola en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Maule y Los Lagos
- Patrullaje preventivo inteligente
  - Patrullaje Preventivo Inteligente 2.0: la nueva versión de la plataforma incorpora patrullajes mixtos con Carabineros, rutas VIF y georreferenciación de delitos. Con un enfoque basado en datos e inteligencia artificial, aumentará la cobertura en zonas críticas y optimizará la respuesta municipal, transformando el teléfono del patrullero en una herramienta de gestión avanzada. Lo anterior a partir de la



información entregada por municipios durante el piloto del Patrullaje Preventivo Inteligente 1.0.

- Además, se desarrollará una Aplicación Móvil de Alertas Comunitarias, una aplicación de red cerrada para juntas de vecinos y comités de seguridad con un botón SOS que permite reportar emergencias en tiempo real. Se integra con la Plataforma de Patrullaje Preventivo Inteligente, facilitando una respuesta municipal más rápida y efectiva, fortaleciendo la seguridad comunitaria.

### C. INFORMACIÓN VÁLIDA Y CONFiable PARA LA INSTITUCIONALIDAD

Generar información válida y confiable para la institucionalidad de la prevención del delito y las violencias, que permita la definición y evaluación de planes y programas a nivel nacional, regional, comunal y/o barrial.

- Se está avanzando en la construcción de un Observatorio Territorial que permita el análisis y la focalización de estrategias preventivas en violencias y seguridad implementadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito y otras instituciones del Estado, con el objetivo de coordinar las acciones en los barrios y territorios, para mejorar la calidad de vida de las personas.
- Se ha avanzado en la actualización de La Política Nacional de Seguridad Pública y se está trabajando en un plan de Implementación para que en el año 2025 se instale como una hoja de ruta del nuevo Ministerio de Seguridad.
- Lanzamiento de “Lineamientos Técnicos para el Establecimiento del Sistema Estratégico de Operaciones Móviles”. Un nuevo sistema de vehículos equipados con tecnologías avanzadas para operaciones de teleprotección, comunicación y monitoreo en tiempo real. Su despliegue en tres niveles permitirá coordinarse con fuerzas de seguridad y garantizar una intervención rápida, efectiva y visible del Estado.
- Lanzamiento de “Red de Innovación en Prevención del Delito y Seguridad Pública”. Esta es una instancia y plataforma de colaboración entre municipios, academia y ministerios, que identificará, estandarizará y replicará las mejores prácticas en prevención del delito y seguridad pública. Los conocimientos recopilados se publicarán en el Banco de Prácticas para que cualquier institución pueda acceder a herramientas concretas que fortalezcan la seguridad en los territorios.
- Lanzamiento de la Guía Estratégica de Soluciones Tecnológicas y Protocolos para la Seguridad Municipal. Documento de referencia que estandariza el uso de tecnologías y protocolos municipales, incorporando cámaras de teleprotección, bodycams y análisis de datos. Además, define metodologías para patrullajes, atención de casos de violencia intrafamiliar (VIF) y vinculación comunitaria, profesionalizando la gestión municipal.



- SITIA:

- En 2025 se implementará un Gestor de Evidencias que fortalecerá la capacidad de análisis y acceso a evidencia visual por parte del Ministerio Público y las policías, optimizando la persecución penal.
- Se extenderá la integración de cámaras en toda la Región Metropolitana, permitiendo una mayor cobertura y eficiencia en la prevención y combate del delito. Se adoptará el modelo de Términos y Condiciones, facilitando la adhesión e interoperabilidad con municipios y el sector privado, reduciendo los tiempos de implementación y fortaleciendo la colaboración público-privada.
- Asimismo, SITIA-Patente ampliará su alcance al 50 por ciento de las regiones del país, robusteciendo la detección de vehículos con encargo por robo y optimizando la respuesta operativa de las fuerzas de orden. Finalmente, se pondrá en marcha una Plataforma de IA y Reconocimiento Facial, enfocada en la búsqueda de personas desaparecidas y prófugas de la justicia, reforzando las capacidades investigativas de Carabineros, la PDI y el Ministerio Público, y consolidando a Chile como un referente en el uso de tecnología para la seguridad pública.



CHILE  
AVANZA  
CONTIGO